

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4849

CELEBRADA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2003
APROBADA EN LA SESIÓN 4854 DEL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2003



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> , Sesión 4843 y 4845.....	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	7
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> , Ratificación de solicitudes	8
4. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> , Candidatos al puesto de subcontralor	13
5. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> , Permiso del Rector	35
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> , Ratificación	36
7. <u>PROYECTO DE LEY</u> , Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología. Criterio de la UCR	37

Acta de la sesión **N.º 4849, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de noviembre de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras, Director; Dr. Ramiro Barrantes, Rector *a.i.*; Dra. Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Área de Sedes Regionales; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo y Bach. Miguel Á. Guillén, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor Sánchez, Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Bach. Miguel Á. Guillén Salazar, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Ramiro Barrantes.

Ausentes con excusa Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, M.Sc. Jollyanna Malavasi.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación las actas de las sesiones N.ºs 4843 y 4845.

En discusión el acta de la sesión N.º 4843.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la sesión N.º 4843, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Seis votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Se inhiben de votar la Dra. Olimpia López y el Dr. Ramiro Barrantes.

Se aprueba.

En discusión el acta de la sesión N.º 4845.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da lectura a una solicitud de revisión del acta, presentada por el Sr. Miguel Á. Guillén, que dice:

“ Con todo respeto, presento formal recurso de revisión del acuerdo por ratificar en el artículo 8, y lo consignado en relación con la participación del Director de la Oficina Jurídica, del acta correspondiente a la sesión 4645, del martes 11 de noviembre de 2003, amparado en lo establecido en el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 4, inciso g), por las siguientes razones:

CONSIDERANDO:

1. Que no se consignó en el acta, la pregunta hecha por este servidor y la respuesta a la misma, del señor Luis Baudrit, en relación a si existía alguna falta por parte de las Asambleas de las unidades académicas de Odontología y Microbiología al no haber realizado la consulta técnica correspondiente a la Oficina Jurídica, según las leyes nacionales vigentes lo demandan, en relación al proceso que se les está siguiendo a los estudiantes en cuestión, César Cerdas y Alejandra Vargas. Esta omisión es de fondo, pues la asesoría recibida por parte del señor Director de la

Oficina Jurídica al respecto, trae luces, sobre los vicios presentados en el mencionado proceso, todo lo cual es parte de los insumos que este Consejo debe tener en cuenta para llegar a conclusiones en estricto apego al ordenamiento jurídico, con el fin de respetar los derechos de los estudiantes y no exponer a la institución a ulteriores procesos judiciales. Al mismo tiempo que se hace respetar la normativa vigente, que el acuerdo limita el traslado de eventuales oficios posteriores a los allí mencionados, relativos al asunto por tratar. Esto entorpecería la labor de análisis que al respecto se haga, con el afán de que se subsanen los errores de procedimiento citados, y con el espíritu de construir una mejor toma de decisiones, para que ese Consejo pueda brindar un mejor resultado a la Institución, y siendo este el procedimiento correcto para que se aclare la forma en que se ha procedido, solicito muy respetuosamente al plenario lo siguiente:

1. No aprobar el acta de la sesión N.º 4845 hasta tanto, no se incorporen en su totalidad los aportes hechos por el señor Director de la Oficina Jurídica, en el articulado 8 de la supracitada sesión, siendo esto de trascendencia en el asunto tratado.
2. No ratificar el acuerdo del artículo 8 referido al envío de los oficios MIC-708-2003, de la Oficina de la Facultad de Microbiología, y el DO-774-03, de la Facultad de Odontología a la Comisión de Asuntos Jurídicos hasta que se aclare cuál es la forma correcta de aprobar este acuerdo. Como prueba tengan los honorables miembros del Consejo Universitario la transcripción del acta en cuestión, distribuida para efectos de ser conocida y ratificada en la sesión de hoy martes 25 de noviembre de 2003.

Presento este recurso de revisión al plenario del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en las manos de su Director día martes 25 de noviembre de 2003.”

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en el documento se dan dos elementos, uno que se refiere a la revisión de la transcripción, en la que aparentemente hay una omisión, según la propuesta y la segunda es que no se envíen a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios que remitieron las facultades de Microbiología y Odontología. Desconoce si interpretó mal el contenido del recurso de revisión.

Deduce de lo aclarado, fuera de actas, por el Sr. Guillén, que se solicita la revisión de la transcripción, pero que la otra parte quede en firme.

Encuentra difícil que se apruebe en firme solamente una parte del artículo 8.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ estima que si el acta está incorrecta, o sea, que es omisa en alguna de sus partes, no puede ser aprobada en la presente sesión porque debe revisarse en su totalidad. Por lo tanto, recomienda que se apruebe en una próxima sesión.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN aclara que es bien sabido que las correcciones de forma del acta, como ha sido la costumbre, solamente se presenta la solicitud y muy diligentemente se evalúan e incorporan las modificaciones.

Con respecto a la intervención del señor Luis Baudrit, los presentes recordarán que el señor Baudrit no contestó en un primer momento la consulta que personalmente le planteó, sino que, personalmente tuvo que reiterarle la pregunta y él respondió en forma clara que había vicios en el procedimiento, si no se había hecho la consulta correspondiente a la Oficina Jurídica.

En el acta no consta su pregunta ni la respuesta del señor Baudrit. Sabe que ese detalle se puede resolver rápidamente, pero el acta como tal no puede ser aprobada porque considera que la omisión es muy de fondo.

Seguidamente aclara que la segunda parte de la solicitud del recurso de revisión tiene que ver con el acuerdo del artículo 8, y esto se ajusta a la llamada de atención que el Dr. Zeledón hizo al plenario la semana pasada, en razón de apurar un poco la toma de decisión de este tema. El asunto es que el acuerdo tal y como se presenta limita a la Comisión de Asuntos Jurídicos del conocimiento de oficios que ingresen posteriormente, porque el acuerdo dice:

“Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA enviar los oficios MIC-708-2003 de la Facultad de Microbiología, y DO-774-03, de la Facultad de Odontología, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que presente una propuesta al Plenario.”

La solicitud de que la Comisión conozca otros oficios tiene que ver con una nota que ingresó el 19 de noviembre, enviada por el señor Carlos E. Filloy Esna, donde le da a conocer a la estudiante Alejandra Vargas que efectivamente queda en pie su suspensión. Es importante que la Comisión conozca este, porque viene a complementar la situación global.

Por esta razón, el acuerdo tal como está, limita a la Comisión a conocer solamente dos oficios, y para analizar los otros sería necesario tomar un nuevo acuerdo. Por lo que su solicitud se da en el sentido de que se analice la posibilidad de ampliar el acuerdo para que permita a la Comisión conocer ulteriores oficios que enriquezcan la discusión y así tomar una decisión lo más acertada posible.

Le preocupa el acuerdo tal y como se tomó, porque la Comisión no podría evaluar otras consideraciones.

Agrega que está apelando a un procedimiento correcto, aplicable al caso en discusión y los que se puedan presentar posteriormente.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN estima el Consejo Universitario no debe caer en la tentación o en el error de entrar a conocer el fondo del caso que se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente, recuerda al plenario que existen dos dictámenes enviados al Plenario y la decisión que se tomó fue postergar su conocimiento, por lo que la solicitud del Sr. Miguel Ángel Guillén, de ampliar la recepción de documentos, es una forma indebida de conocer otros oficios porque se estaría induciendo a la Comisión de Asuntos Jurídicos a que conozca otros documentos sin el pase respectivo, y realmente, esa no fue la intención que imperó al tomar el acuerdo.

Si mal no recuerda, en ese momento la idea era que tenían dos documentos que tomaban posiciones distintas en cuanto a la vía de resolver los dos casos y se necesitaba que el Consejo Universitario preparara una respuesta, en especial, a su entender, por la posición de la Facultad de Odontología, que era muy respetuosa con el Consejo Universitario, y solicitaba su pronunciamiento antes de proceder.

El señor Guillén menciona un documento donde la Facultad de Odontología comunica a la estudiante que la decisión está en firme, y eso, lastimosamente, significa que el Consejo Universitario perdió la oportunidad que le dio la Facultad de Odontología de pronunciarse a tiempo para que se le respetara su posición.

En el momento actual, con la posición que tomó el Consejo Universitario de postergar el conocimiento de esos dos dictámenes, lo único que se hizo fue darles la oportunidad a las Facultades para que procedieran sin que el Consejo Universitario se pronunciara.

Reitera que no le parece apropiado ampliar el acuerdo, porque en ese momento

se tomó un acuerdo preciso para dar respuesta a dos documentos específicos.

Recomienda al Sr. Guillén que, si desea que se conozcan otros documentos, se tome un nuevo acuerdo y no ampliar el acuerdo 8 de la sesión 4845.

Además, pregunta si el Dr. Luis Baudrit revisó sus intervenciones en el acta, tal y como lo hacen los miembros del plenario, ya que podría objetar que no es una transcripción exacta de sus palabras. En caso de que no hubiese sido consultado al respecto, solicita que se le haga llegar.

EL LIC. MARLON MORALES estima que la visita del Dr. Luis Baudrit fue muy acertada, porque aclaró muchas dudas.

Además, considera que el asunto planteado por el Sr. Miguel Ángel Guillén, sobre la omisión, el Consejo Universitario acostumbra devolver el acta para que se hagan las correcciones pertinentes.

Respecto a la segunda parte de la solicitud del Sr. Guillén, la lección es que cuando a la Dirección del Consejo Universitario llegan oficios, esta resuelve haciendo los pases respectivos o solicitando la asesoría a quien corresponda, y en el presente caso el problema está en que los oficios se trajeron al plenario, induciéndolo a ver asuntos de carácter puramente administrativos y operativos que perfectamente la Dirección pudo haber canalizado adecuadamente a la comisión que corresponda, y cualquier oficio ulterior que ingrese sería trasladado a la comisión que analiza el caso.

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER señala que coincide con la posición exteriorizada por el Lic. Marlon Morales, en que el acuerdo debe ser más general.

Por otra parte, estima que el acta no debe aprobarse en la presente sesión, además, coincide con el Dr. Manuel Zeledón

en que el Sr. Luis Baudrit debe revisar sus intervenciones.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN solicita si fuera posible por otro procedimiento que la Comisión conozca otros oficios.

Además, difiere de si el nuevo oficio, en caso de pasarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos, corresponde a tratar el fondo del asunto; aun así, tiene sus dudas sobre si no se debe tratar el fondo, pero no es el momento para discutirlo.

Su posición es que si hay documentos que tienen que ver con el tema, el acuerdo restringe conocerlos, por lo que reitera el criterio del Lic. Marlon Morales en cuanto a que se está cayendo en una trampa administrativa. Se debe buscar la fórmula, para permitir el conocimiento de estos oficios en la Comisión, y si entre las potestades del señor Director del Consejo Universitario está proceder a enviar esos documentos a la Comisión que está analizando en tema, no tiene ningún problema, en que se haga de esa manera.

Si en la Comisión de Asuntos Jurídicos se está tratando un caso en el que el Decano de la Facultad de Odontología solicita una respuesta a un asunto; y resulta que el Decano no esperó la respuesta del Consejo Universitario para tomar una decisión, sino que envió un oficio al Consejo Universitario donde informa que ya decidió las acciones por seguir, el oficio tiene que ver con el asunto, no precisamente con el fondo, pero sí con el asunto. Por lo que a la hora de responderle al Decano de la Facultad de Odontología, hay que decirle que a pesar de que había solicitado la posición del Consejo Universitario, no esperó para tomar una decisión. De esta forma, la respuesta estaría completa y cerraría el círculo.

Difiere con lo exteriorizado por el Dr. Manuel Zeledón, porque el procedimiento que debería seguir la Comisión de Asuntos Jurídicos es tratar de buscar un dictamen lo

más completo posible, por lo que el oficio debe incluirse entre las consideraciones que plantee la Comisión.

Seguidamente, hace hincapié en que si existiera otra posibilidad dentro de las potestades de la Comisión o del señor Director para conocer el asunto, sin tener que variar el acuerdo, en buena hora, pero si el acuerdo restringe que se conozca el último oficio, le preocupa que no se dé una respuesta fidedigna.

Estima que el Consejo Universitario no ha perdido la oportunidad de responder, si lo que ha hecho es seguir el procedimiento correcto o sea, actuar de la forma más correcta y apegada a la normativa. El Consejo Universitario no ha perdido la oportunidad de contestar, si el retraso se dio en razón de dar una respuesta lo más responsable y objetiva posible.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ le indica que al Dr. Manuel Zeledón que al señor Luis Baudrit no se le envió el acta para que la revisara. Además, personalmente solicitó que las intervenciones del Sr. Baudrit quedaran en actas, por lo que se compromete a enviarle el acta para su revisión.

Por otra parte, señala que dio lectura al acta 4845, y la respuesta del Sr. Baudrit, sobre la consulta a las Asambleas que el Sr. Miguel Á. Guillén menciona en el recurso de revisión del acta, como algo no anotado en el acta, sí se incluye. A pesar de que en el momento en que revisó el acta tenía graves problemas de salud, le parece haber observado ese tema en el acta.

Seguidamente, recomienda que el acta 4845 se retire de la agenda, para proceder a evacuar las inquietudes planteadas, acción que es necesario someter a votación.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que se están tratando dos asuntos distintos, uno es la omisión en la transcripción y el segundo elemento es la inclusión del nuevo oficio. Este último punto debe analizarse y definir el procedimiento que corresponde.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a votación aprobar el acta de la sesión N.º 4843, y dejar pendiente de aprobación para una próxima sesión el acta de la sesión N.º 4845.

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA aprobar con modificaciones de forma el acta de la sesión N.º 4843, y dejar pendiente de aprobación, para una próxima sesión, el acta N.º 4845.

ARTÍCULO 2

Informes de Dirección

a- Tribunal Electoral Universitario.

Mediante oficio TEU-859-03, el Tribunal Electoral Universitario comunica que designó al licenciado Gerardo Mora Burgos como Presidente de ese órgano universitario, por un nuevo período, del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2004.

b- Centro de Informática.

Por medio del oficio R-6399-2003, la Rectoría comunica que respalda el nombramiento del magíster Luis Alberto Jiménez Cordero como Subdirector del Centro de Informática.

c- Reglamento para Conferir Honores y Distinciones.

Mediante el oficio R-6482-2003 la Rectoría comunica que el Decano de la Facultad de Letras felicita al Consejo Universitario por la iniciativa de incluir un capítulo VI *Distinción a Catedráticos*, en el Reglamento para Conferir Honores y Distinciones.

d- Rectoría.

Por medio del oficio R-636-2003, la Rectoría informa que designó al doctor Ramiro Barrantes Mesén como Rector interino, durante la ausencia del doctor Gabriel Macaya T., del 22 al 29 de noviembre del año en curso.

e- Defensoría de los Habitantes de la República.

Mediante oficio R-6428-2003, la Rectoría envía copia de la nota dirigida a la Vicerrectora de Vida Estudiantil, en la cual

le remite oficio de la Defensoría de los Habitantes de la República, en la que se solicita una investigación sobre la posible inconstitucionalidad que reviste la vigencia y aplicación del Artículo 26 del Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que el día de ayer se hizo referencia a que existe un movimiento político que objeta el hecho de que hijos de profesores y de funcionarios de la Universidad de Costa Rica tengan beca de exoneración de matrícula, por lo que se presentó un recurso de inconstitucionalidad al respecto. Actualmente, la Defensoría de los Habitantes está dando seguimiento al asunto.

f- Facultad de Educación.

En oficio DED-530-2003 la Facultad de Educación invita a los miembros del Consejo Universitario a participar en las actividades programadas para la semana del 24 al 28 de noviembre, en el marco de la celebración del vigésimo aniversario de los Posgrados de Educación y la celebración del día de los maestros y las maestras.

g- Informe de los Miembros .

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que había solicitado permiso al plenario para asistir a un foro en la Asamblea Legislativa, pero la fecha de la actividad se modificó, por lo que solicitará un nuevo permiso cuando le confirmen la fecha exacta.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establecen el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos (Art. 34), y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *María Monge Monge, María Eugenia Jenkins Alvarado, Ottón Fernández López, María del Rosario Arguedas Chaves, Adriana Arroyo Rodríguez, Beatriz Rodríguez Ortiz, María Auxiliadora González Vásquez, Soili Buska y Álvaro Guillén Mora.*

EL DR. CLAUDIO SOTO expone la justificación de las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. CLAUDIO SOTO, en respuesta a inquietudes planteadas por el Dr. Manuel Zeledón, fuera de actas, responde: solo dice: presupuesto ordinario SIEDIN, en la nota que envía firma don Jorge Badilla, hay un apoyo de Jorge Badilla en donde da la autorización, y hay un subíndice 1 que dice: U.C.R. SIEDIN, presupuesto ordinario del SIEDIN.

Además, se presenta una carta del señor Fernando Durán Ayanegui, dirigida a la Sra. Anabelle León, de la Oficina de Administración Financiera, que dice:

“Estimada señora, le solicito girar las instrucciones pertinentes con el propósito de que se proceda a realizar la siguiente transferencia interna de presupuesto ordinario de SIEDIN, equivalencia contable 0250, código 020103000, según el siguiente detalle: Disminuir partida 014-019, monto 470.000 aumentar partida 014-011, por el monto 470.000. Justificación partida 014-011, para dar contenido presupuestario a la partida 014-011 para así atender los gastos de hospedaje y alimentación de la Sra. María del

Rosario Arguedas Chaves, funcionaria de la Editorial, por su asistencia a la Feria Internacional del Libro en Guadalajara México.

Cabe mencionar que la transferencia presupuestaria indicada no tendrá ningún efecto sobre el plan operativo del presupuesto ordinario del SIEDIN.”

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER pregunta cuáles son los objetivos de la participación de la Sra. Arguedas.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura a la nota enviada por la Rectoría, donde se exponen los objetivos de la participación, que a la letra dice:

“Me permito enviar la solicitud de viáticos al exterior de la Sra. María del Rosario Arguedas Chaves, técnico en administración I, interina, tiempo completo, coordinadora de la Unidad de Distribución y Ventas de la Editorial de la Universidad de Costa Rica, SIEDIN, quien ha sido invitada a participar en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, Expo-Guadalajara 2003, que se llevará a cabo entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de 2003.

La participación de la señora Arguedas le permitirá incentivar la circulación del libro costarricense en ese encuentro. Participará en ferias de libros para realizar contactos con distribuidores internacionales para venta de derechos de autor, abrir distribución en librerías principales de México y difundir la literatura costarricense.”

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación secreta levantar el requisito a María del Rosario Arguedas Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta requisito

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ propone que el caso de la señora María del Rosario Arguedas quede pendiente del conocimiento del plenario, en tanto se hacen las consultas pertinentes.

Seguidamente somete a votación secreta levantar el requisito a Adriana Troyo Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación secreta levantar el requisito a María Auxiliadora González Vásquez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Soili Buska, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ocho miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Finalmente, somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic.

Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara al plenario que en relación con el caso de la profesora María del Rosario Arguedas Chaves, la Sra. Anabelle León indica que no existe ninguna normativa que impida al Consejo Universitario ratificar la solicitud de apoyo financiero. O sea, que es facultativo del Consejo Universitario proceder a dar la ratificación de que se haga uso del presupuesto tal y como se presenta.

Existe un fondo restringido en el SIEDIN, pero no tiene partida para ese tipo de gastos y además, está el precedente en la Oficina de Publicaciones, del muchacho que asistió hace varios meses a capacitarse en el uso de equipo sofisticado.

En tanto no se haga un cambio reglamentario o no se establezca una política específica sobre la conveniencia o no ese tipo de modificaciones para financiar viáticos, no hay nada que impida al plenario ratificar la solicitud si este lo considera conveniente para la Institución.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN señala que la conveniencia de la asesoría debe provenir de la Oficina Jurídica, ya que son los llamados a señalar al Consejo Universitario si la normativa lo permite o no.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que no hay problema en plantear la consulta a la Oficina Jurídica, solamente que es necesario recordar que para el caso del funcionario de la Oficina de Publicaciones se dio el mismo razonamiento. El criterio fue emitido por las Oficinas de Contraloría Universitaria y Administración Financiera.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recomienda que se haga un receso para hacer la consulta a la Oficina Jurídica.

*****A las diez horas y quince minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y cinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Ramiro Barrantes y Dra. Olimpia López.*****

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ informa al plenario que la Oficina de Contraloría Universitaria, por medio de su Contralor indica que la asignación de presupuesto para financiar los viáticos de la Sra. María del Rosario Arguedas, es procedente, de modo que no existe desacato de tipo legal que impida al Consejo Universitario ratificar la solicitud.

En vista de que el plenario había levantado el requisito de la profesora

Arguedas, somete a votación ratificar la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor Sánchez.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participan en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Monge Monge, María (1) Facultad de Farmacia	Decana	Santo Domingo, República Dominicana	24 al 30 de noviembre	XVIII Congreso de la Federación Panamericana de Farmacia y XXVIII Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas Participará como representante de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica y presidenta de COHIFFA (2) ante la reunión de Decanos	\$500 Viáticos	\$1.130 Pasaje y complemento de viáticos Aporte personal

Jenkins Alvarado, María Eugenia Escuela de Educación Física	Instructora licenciada	San Luis Potosí, México	25 al 30 de noviembre	7mo. Congreso Internacional de Educación Física, Deporte y Recreación Participará como ponente	\$500 Pasaje	\$300 Viáticos Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis de Potosí \$281 Complemento de pasaje Aporte personal
Fernández López, Ottón (1) Posgrado en Odontología	Director	San Juan, Puerto Rico	25 de noviembre al 03 de diciembre	Visitará el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico Establecerá un intercambio activo entre la Dirección de los Posgrados en Odontología y la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico para solicitar apoyo en los cursos de Bioestadística y Metodología de la Investigación	\$500 Complemento de viáticos	\$2.200 Viáticos Universidad de Puerto Rico
Arguedas Chaves, María del Rosario Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación	Técnica en Administración 1 (3)	Guadalajara México	27 de noviembre al 05 de diciembre	Feria Internacional del Libro en Guadalajara (Expo-Guadalajara 2003) Participará en representación de la Universidad de Costa Rica	\$500 Complemento de viáticos	\$595 Pasaje Aporte personal \$1.120 Viáticos Presupuesto Ordinario del SIEDIN, Partida 014-011
Troyo Rodríguez, Adriana Facultad de Microbiología	Instructora (3)	Philadelphia Estados Unidos	03 al 07 de diciembre	52nd. Reunión Anual de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene Su participación le permitirá conocer los hallazgos más recientes en el área de Medicina Tropical	\$500 Viáticos	\$1.093 Pasaje, complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida Aporte personal \$285 Complemento de viáticos Empresa Auxiliar 10-01

Rodríguez Ortiz, Beatriz Centro de Investigación en Enfermedades Tropicales	Catedrática	Philadelphia Estados Unidos	03 al 08 de diciembre	52 th Reunión Anual de la Sociedad Americana de Medicina Tropical e Higiene Asistirá a la Reunión Regional de Coordinadores del “Programa para la Eliminación de la Filariasis linfática”	\$500 Viáticos	\$1.568 Pasaje, complemento de viáticos, inscripción y gastos de salida Aporte personal
González Vásquez, María Auxiliadora Instituto de Investigaciones en Salud	Interina licenciada (3)	Torino, Italia	08 al 12 de diciembre	6th. Internacional Course of Molecular Epidemiology El INISA está desarrollando investigaciones con genes de susceptibilidad al cáncer gástrico y en el curso se estudiarán genes de interés	\$455 Viáticos	\$1.900 Pasaje Internacional Agency for Research on Cancer
Buska, Soili Centro de Investigaciones Históricas de América Central	Investigadora (3)	Helsinki, Finlandia	08 de diciembre de 2003 al 30 de enero de 2004	Impartirá un curso corto sobre Historia Contemporánea de Centroamérica con énfasis en la segunda mitad del Siglo XX en la Universidad de Helsinki Convenio Universidad de Costa Rica y Universidad de Helsinki	\$754.65 Pasaje y gastos de salida	\$8.250 Viáticos Universidad de Helsinki
Guillén Mora, Alvaro Escuela de Ingeniería Industrial	Asociado	Hamburgo, Alemania	08 de diciembre de 2003 al 15 de febrero de 2004	Pasantía de actualización en la Universidad Bundeswehr de Hamburgo La pasantía se realizará en el marco del convenio CONARE - DAAD (4)	\$1632 Pasaje y complemento de viáticos	\$11.385 Viáticos CONARE - DAAD

(1) Ad-referéndum

(2) Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia (COHIFFA)

(3) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

(4) Deutscher Akademischer Austausch Dienst (Servicio Alemán de Intercambio Académico).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce el informe CE-DIC-03-50, presentado por una comisión especial, integrada en la sesión 4836, artículo 4, en torno a los candidatos al puesto de subcontralor de la Universidad de Costa Rica.

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Ley de Control Interno N.º 8292, publicada el 4 de setiembre de 2002 en el diario oficial *La Gaceta* N.º 169, establece en su artículo 31,

ARTÍCULO N.º 31.- Nombramiento y conclusión de la relación de servicio

El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.

Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en ningún caso podrán hacerse por más de doce meses.

Los nombramientos del auditor y el subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la República, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en los respectivos cargos.

La conclusión de la relación de servicio, por justa causa, del auditor y el subauditor internos, deberá ser conforme al artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.

2. En sesión 4836, artículo 4, del 13 de octubre de 2003, el Consejo Universitario aprobó el procedimiento específico que contiene los

criterios para la selección y nombramiento del Subcontralor Universitario. Asimismo, se integra una comisión especial para que ejecute con carácter prioritario dicho procedimiento, la cual se conforma por los siguientes miembros del Consejo Universitario: Magistra Margarita Meseguer, Estudiante Miguel Guillén, Dr. Víctor Sánchez y el Lic. Marlon Morales quien la coordina.

3. En oficio ORH-2580-2003, la Oficina de Recursos Humanos envía el cuadro comparativo con la información relacionada con los cuatro oferentes inscritos en el Concurso Interno número 278-2003 para la plaza de Subcontralor Universitario.
4. La Comisión Especial entrevistó a cada uno de los oferentes, sobre temas que permitieron ampliar el criterio acerca de las expectativas personales, la visión acerca de la función de auditoría universitaria en el contexto de la educación pública superior costarricense, y sus fortalezas personales.

ANÁLISIS

La Ley de Control Interno N.º 8292, publicada el 4 de setiembre de 2002 en el diario oficial *La Gaceta* N.º 169, establece en el artículo 31, que *el jerarca de la institución nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos*, a la vez que se expone el procedimiento por seguir.

Poner en práctica dicho artículo generó en el Consejo Universitario la duda de si con esta disposición se estaría violentando la autonomía especial que por Constitución Política goza la Universidad de Costa Rica, en tanto una ley viene, eventualmente, a condicionar la gestión interna de la Universidad, al imponer que el contralor y subcontralor deben ser nombrados indefinidamente, por lo que la Universidad de Costa Rica interpuso un recurso de apelación, nulidad concomitante y agotamiento de la vía administrativa ante la Licda. Mercedes Campos Alpizar, MCP¹ de la Contraloría General de la República.

Producto de esas gestiones, el señor Contralor de la República determina el agotamiento de la vía mediante dictamen DI-CR-138 (05009) del 7 de mayo de 2002, por lo que el Consejo Universitario consideró oportuno impugnar dicha decisión y a su vez solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga de un año al nombramiento interino del funcionario

¹ Jefa de Unidad Centro de Relaciones para el Fortalecimiento del Control y la Fiscalización Superiores, División de Desarrollo Institucional.

que desempeña las funciones de subcontralor entre tanto se dilucidaba esta situación.

A propósito de lo anterior, se conformó una comisión especial que estudió a profundidad y con juristas expertos en la materia, las opciones que se podían emprender antes de ejecutar lo indicado en la Ley de Control Interno, de ahí que se realizó formal consulta ante la Procuraduría General de la República, obteniéndose el criterio formal jurídico en oficio C-269-2003 del 12 de setiembre de 2003, suscrito por la Dra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora, quien concluyó que:

- 1- *La potestad normativa propia de la Universidad está referida a su ámbito funcional, sea la docencia, la investigación o la acción social y cultural del Ente. En dicho ámbito, las normas universitarias prevalecen sobre cualquier disposición legal que pretenda regular la materia universitaria. Dichas normas son oponibles al propio legislador en tanto no excedan el marco de la autonomía.*
- 2- *Como parte de la Hacienda Pública, la Universidad está sujeta al ordenamiento de fiscalización de esa Hacienda. Este ordenamiento no contempla a los entes públicos en sus funciones sustanciales sino en su condición de integrantes de la Hacienda Pública, titulares de fondos públicos que administran, disponen y controlan.*
- 3- *Forma parte del ordenamiento de la Hacienda Pública la regulación del control interno, tanto en lo que se refiere a los órganos integrantes como a las competencias que les corresponden.*
- 4- *Conforme el principio de competencia, en tratándose de disposiciones referidas al sistema de fiscalización de la Hacienda Pública, la Universidad debe regirse no por las propias normas internas que emita, sino por las disposiciones constitucionales, legales y aquéllas emitidas por la Contraloría General de la República en el ámbito de su competencia.*
- 5- *Las disposiciones del artículo 31 de la Ley de Control Interno, norma de organización de la administración financiera, se dirigen a mantener la independencia y objetividad de las auditorías internas, en tanto elementos fundamentales del sistema de fiscalización. Es, pues, una norma del sistema de fiscalización de la Hacienda Pública.*
- 6- *Al no estar involucrada la especialidad funcional de la Universidad, el artículo 31 de*

la Ley General de Control Interno no violenta la autonomía universitaria y, en concreto, la autonomía de organización.

Por tanto, la Directora del Consejo Universitario en ese momento, Dra. Olimpia López Avendaño, propuso en el dictamen CE-DIC-2003-038, el procedimiento técnico que deberá seguir para el nombramiento del Subcontralor conforme lo estipula la Ley de Control Interno.

Dicho procedimiento es avalado en la sesión 4836 del 13 de octubre de 2003, en razón de lo cual se acuerda conformar una comisión especial que ejecute, con carácter prioritario, el procedimiento supracitado y presente una nómina de candidatos elegibles al plenario del Consejo Universitario.

Por otra parte, de acuerdo con la solicitud de este Órgano Colegiado, la Oficina de Recursos Humanos inicia el procedimiento para la elección del Subcontralor de la Oficina de Contraloría y publica el Boletín 278-2003, en el cual se exponen los datos correspondientes a requisitos, fechas de inscripción, documentos que deben presentar los oferentes, el horario y salario del puesto.

Con fecha 10 de noviembre de 2003, la Licda. Ana Ligia Monge Quesada, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos refiere el oficio ORH-2580-2003, con el cuadro comparativo de los cuatro oferentes inscritos en el concurso interno de dicha plaza.

Para la valoración de los atestados participaron el Lic. Norberto Rivera del Consejo Universitario, la Licda. Kattia Bermúdez y el Bach. Álvaro Mora, funcionarios de la Oficina de Recursos Humanos.

Los profesionales que presentaron sus currículos para el puesto en estudio son, en orden alfabético:

- *Gutiérrez Fallas, Donato*
- *López Ramírez, Jorge*
- *Padilla Zúñiga, Jorge*
- *Ruiz Segura, John Philipps*

A continuación se detalla, por cada participante, la evaluación de la experiencia laboral, la evaluación de la preparación académica, así como el resultado final aportados por la Oficina de Recursos Humanos ⁽²⁾.

² La desagregación de esta información se encuentra en los anexos de este dictamen.

	EVALUACIÓN ACADÉMICA			EXPERIENCIA LABORAL			Resultado Final
Nombre del oferente	Puntos	%	Resultado	Puntos	%	Resultado	
Donato Gutiérrez Fallas	0	40%	0	70	60%	42	42
López Ramírez Jorge	0	40%	0	70	60%	42	42
Ruiz Segura John Phillipps	0	40%	0	50	60%	30	30
Padilla Zúñiga Jorge	10	40%	4	41,5	60%	24,9	28,9

En vista de que el punto número 12 del procedimiento³ indica que:

El Consejo Universitario nombrará una comisión especial, la cual con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos y considerando el puntaje obtenido en el cuadro comparativo de las ofertas elaborado por dicha Oficina, seleccionará una nómina no mayor de seis con los oferentes resulten con los mayores puntajes. Si existen varios oferentes con el sexto mejor puntaje, se incluirán todos los candidatos que obtengan ese puntaje. Esta comisión efectuará una entrevista a los seis oferentes en aspectos relacionados con las expectativas personales, logros profesionales y su visión sobre la función de la auditoría interna en una universidad, entre otros, la cual servirá de insumo para emitir un informe que será presentado al Plenario, con información adicional sobre los candidatos y las observaciones que considere pertinentes.

La Comisión Especial convocó a todos los oferentes a una entrevista, en la cual tuvieron la oportunidad de referirse, entre otros, a aspectos personales, profesionales y específicos de la función de auditoría en la Universidad de Costa Rica.

A continuación se expone un breve resumen de los principales temas abordados por los oferentes en la cita que se les concedió para el día 17 de noviembre de 2003. Para ampliar detalles, consultar con el documento anexo en el cual se presenta la transcripción de cada exposición:

Guía de entrevista

1. Motivación al optar por el puesto de Subcontralor
2. Logros personales y profesionales.
3. Visión personal acerca de la función de auditoría en una universidad estatal, en un contexto latinoamericano.
4. Características personales que el oferente estima como fortalezas para el desempeño de este puesto.

Se exponen en orden de presentación:

³ Ver Anexo N.º 1

Lic. John Phillipps Ruiz Segura, C.P.A.

El señor Ruiz considera tres las principales motivaciones para optar por el puesto de Subcontralor, estas son:

- Razones económicas.
- Su identificación con la Universidad de Costa Rica, ya que en ella se formó y en ella se siente "como en familia".
- Las condiciones actuales de mercado le obligan a estimar nuevas opciones laborales.

Dentro de los principales logros profesionales y personales, enumera:

- Tiene a su cargo la Cátedra de Sistemas de Información Gerencial en todas las sedes universitarias.
- Se considera fuerte en el tema de sistemas de información.
- Además de otras cualidades personales que posee como el conocimiento en Derecho y la caricatura, se considera un profesional exitoso.
- Cuando fue miembro de la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; y cuando colaboró con el Consejo Nacional de Producción, coadyuvó en la resolución de coyunturas críticas, con muy buenos resultados, tanto personales como para la institución misma.
- Trajo a Costa Rica las Normas Internacionales de Auditoría, cuando conformó la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos.

Su visión personal acerca de la auditoría en una institución de educación superior, presupone:

- Que en una institución de educación superior estatal como la Universidad de Costa Rica debe tenerse en cuenta el principio de legalidad, contrario a los principios de autonomía que rigen para la empresa privada.
- Cree en una visión estratégica de la administración.
- Que debe seguirse la normativa interna.
- Ser amigo de la administración.

- “En toda institución la auditoría es lo mismo, lo único que cambia son los riesgos en cada una de ellas”.
- No obstante lo anterior, por no conocer a profundidad el trabajo en la Contraloría Universitaria, considera que su criterio podría variar.

Con respecto a la relación Universidad de Costa Rica-vínculo externo:

- Considera que debe trabajarse vía contractual y verificar que los acuerdos institucionales se cumplan a cabalidad.
- Asimismo, es necesario que la Universidad de Costa Rica se aboque a atender la reasignación presupuestaria, sin privilegiar el criterio de que hay unidades académicas muy exitosas en la venta de servicios, lo que implica en muchos casos que se hagan recortes presupuestarios que van en detrimento de su desarrollo. No obstante, considera que el vínculo externo es una condición que debe conservarse y reforzarse.

Rendición de cuentas:

Considera que este es un tema que debe analizarse en el contexto de la autonomía especial que posee la Universidad de Costa Rica; asimismo, es necesario establecer un sistema de sanciones correspondientes a las debilidades que se están presentando en directores de unidades, incluso en el nivel de autoridades superiores.

Fortalezas:

- Se encuentra muy bien de salud.
- Se considera un excelente contador público.
- Es emprendedor, proactivo, dinámico.
- En auditoría informática, ha traspasado las barreras del conocimiento.
- Su estilo de razonamiento va de lo macro a lo micro.
- Es estable, casado y orgulloso del crecimiento intelectual y personal de sus tres hijos.

Lic. Donato Gutiérrez Fallas

Motivación: Las principales razones por las que está interesado en concursar en esta plaza de Subcontralor son:

- El hecho de contar con 20 años de experiencia en la Oficina de Contraloría (O.C.U.) Universitaria, la excelente relación que tiene con sus compañeros de trabajo.
- El deseo de poder encauzar los esfuerzos por la renovación de cuadros profesionales y de jefaturas en la O.C.U, así como su deseo de contribuir en este proceso de transición.

Logros:

- Considera que ha crecido personal e intelectualmente en la Oficina de Contraloría.
- Trabajó muy de cerca en la redacción del Reglamento de esa Oficina.
- Ha estado muy ligado a la Dirección de la OCU, así como el desarrollo de la auditoría interna de la Universidad de Costa Rica.
- Siente que brindó un gran aporte en la coordinación del equipo de trabajo que organizó el V Congreso y en su participación en el VI Congreso.

Su visión acerca de la auditoría en una universidad estatal considera que:

- Debe promover la buena administración y el logro de los objetivos sustantivos de la Universidad.
- Debe promover la discusión de temas académicos afines a la buena administración.
- Debe desafiar, por todos los medios posibles, a las autoridades universitarias en el abordaje de temas medulares -esto mediante técnicas participativas -.

Considera que el tema de la rendición de cuentas es fundamental. De hecho, la Contraloría Universitaria ha trabajado fuertemente en pro de esta cultura. Algunos de los aportes son:

- En 1990 esta Oficina trabajó los lineamientos para la presentación de informes de gestión. Crearon instrumentos que en un 99% han sido acatados por las unidades académicas. Estos lineamientos alcanzaron tal dimensión que se consideraron en la redacción de la Ley de Control Interno.

Vínculo externo:

Considera que este ha sido un tema prioritario, de gran preocupación y de dedicación de recursos para la Oficina de Contraloría, ya que han brindado mucho apoyo en la redacción de lineamientos, que dichosamente el Consejo Universitario aprobó en su oportunidad.

A su vez considera que la OCU no puede coadministrar en aspectos fundacionales, sino, más bien, debe ser un ente independiente y rendir informes a la administración activa para la toma de decisiones.

Fortalezas:

- Es paciente.

- Acude a la búsqueda de estrategias para “vender el producto”; es decir, para incursionar exitosamente en procesos de cambio.
- Ha desarrollado una adecuada percepción de oportunidades.
- Tiene mucha experiencia en la detección de “vientos a favor y aprovecharlos posteriormente”.

Por último, se refiere a las medidas para mejorar la imagen de la Oficina de Contraloría Universitaria y de la Contraloría General de la República. Estima que es necesario que se incremente el conocimiento en aspectos administrativos y de control interno en todos los funcionarios universitarios, ya que hay una tendencia a ligar la perspectiva de la Contraloría General de la República con la visión de auditoría interna que se tiene en la OCU. A partir de esto, el criterio acerca de esta última mejoraría considerablemente.

M.A. Jorge Padilla Zúñiga

Motivación:

Para el señor Padilla fue difícil decidirse a participar, principalmente porque otros compañeros suyos también están participando. Sin embargo, siente un gran compromiso con él mismo y con la Oficina de Contraloría. Además, lo percibe como una oportunidad para ejercer y desarrollar la especialidad en auditoría -adquirida en México- lo cual le permite dar un salto considerable en las funciones que viene ejecutando.

Logros:

- Es docente en la Escuela de Administración de Negocios desde el año 1999. Coordina la cátedra de Contabilidad Social.
- Pertenecer a la Comisión de Posgrado en esa misma escuela.
- Por su desempeño, le han ofrecido una plaza docente en propiedad.
- Actualmente se encuentra redactando algunos documentos en el área de contabilidad que considera serán de gran apoyo para las actividades académicas del área de contabilidad agropecuaria.

Su visión acerca de la auditoría en una universidad estatal. Considera que:

- Los 13 años de colaborar para la OCU le permiten observar que esta, profesionalmente, ha crecido mucho, pero que debe mejorarse en cuanto a la mentalidad del administrado frente a la función de contraloría, la cual debe ser vista como una función asesora y facilitadora. Asimismo, estima que la Contraloría debe participar más con las unidades académicas, para lograr este cambio.

La rendición de cuentas:

Estima que este tema es de suma importancia en la función contralora. Desde su punto de vista, la rendición de cuentas es una fortaleza; pero en el contexto universitario puede, eventualmente, convertirse en debilidad. Se refiere específicamente a la forma de elección de los directores, ya que estos cargos son en su mayoría por elección, lo cual condiciona una rendición de cuentas eficiente y eficaz.

Con respecto a las acciones para superar la visión peyorativa que se tiene de la actividad de contraloría, podría atenuarse mediante la capacitación y la visita a las unidades académicas, haciendo énfasis en el control y las responsabilidades de la administración.

Fortalezas personales:

- Dedicación al trabajo, puntualidad, buenas relaciones humanas.
- Cero ausentismo
- Alto sentido de investigación, muy estudioso,
- Quiere a la Universidad de Costa Rica, y la considera parte de su persona.

Lic. Jorge López Ramírez

Motivación:

- Parte de que se trata de un puesto muy delicado, que requiere de una actitud para fortalecer valores como la lealtad, la transparencia, la rectitud la prudencia y el equilibrio.
- La madurez alcanzada en esta institución, le acredita como un funcionario maduro, para ejercer el puesto con compromiso y firmeza.

Para exponer su visión acerca de la auditoría en una universidad estatal, considera que:

- En el medio universitario debe incrementarse una auditoría ágil y eficiente.
- Asocia a lo anterior la importancia de la rendición de cuentas en un contexto debidamente normalizado.
- Sin embargo, con la nueva Ley de Control Interno se coadyuvará a estos propósitos, pues fomenta precisamente el reforzamiento de los valores en la institución pública.

Su criterio acerca del vínculo externo:

Estima que el vínculo externo debe fortalecerse con la búsqueda de mecanismos de control, de mayor rentabilidad, manejos balanceados y eficientes; todo ello ha sido difícil en la Universidad de Costa Rica y reconceptualizar esta situación

está en manos de la Junta Directiva, quienes deben focalizar los esfuerzos correspondientes.

Fortalezas personales:

- Fortaleza física y mental.
- Es prudente, sensato e íntegro.

Observaciones

Se anexa la transcripción correspondiente con el propósito de que las entrevistas realizadas a cada uno de los oferentes se constituyan en el insumo necesario para que el Plenario proceda a la conformación de la terna en concordancia con los procedimientos preestablecidos,

También se anexa la documentación remitida por la Oficina de Recursos Humanos, para ampliar el detalle acerca de las evaluaciones realizadas.

ANEXO N.º 1

Procedimiento específico para la selección y nombramiento del Subcontralor de la Universidad de Costa Rica⁴

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, la cual establece que:

Artículo 31.—Nombramiento y conclusión de la relación de servicio. El jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se inició la objeción respectiva.

Así como, el transitorio II de esta Ley

“Transitorio II. — Las instituciones públicas que en sus leyes constitutivas

cuenten con un auditor interno sujeto a un plazo legal de nombramiento, una vez que este venza deberán elegir, por tiempo indefinido, a un auditor interno, mediante concurso interno o externo.”

Así como las pautas generales establecidas por la Contraloría General de la República, el Consejo Universitario establece el presente procedimiento para nombrar al subcontralor universitario.

1. El nombramiento de la plaza de subcontralor se realizará mediante concurso interno, atendiendo a lo estipulado en el transitorio II de la Ley de Control Interno. En este sentido podrán participar los funcionarios de la Universidad de Costa Rica que cuenten con los requisitos. El nombramiento será a plazo indefinido y la remuneración de acuerdo con los procedimientos vigentes en la Universidad de Costa Rica para dicho puesto.
2. La Dirección del Consejo Universitario establecerá las fechas para la publicación del concurso público, recepción de los atestados a los oferentes, inicio y finalización del análisis de los candidatos y selección de la terna.
3. La publicación del concurso se hará a través de los boletines de concurso interno que emite la Oficina de Recursos Humanos y por medio del Semanario Universitario. El concurso debe hacer referencia al presente procedimiento para la selección del subcontralor, y a la posibilidad de obtener gratuitamente una copia del mismo en la Oficina de Recursos Humanos.
4. Los oferentes dispondrán de un periodo de diez días hábiles para la presentación de los atestados. Para tal efecto deberán presentar su oferta en la Oficina de Recursos Humanos, a la cual debe adjuntarse una copia del currículum vitae y copia de los títulos obtenidos. En el currículum vitae, la experiencia debe venir clasificada conforme a los rubros indicados en el punto 10, incluyendo al final cualquier otro tipo de experiencia. Además debe presentar para su verificación el original de los títulos que acrediten grados académicos. Esto sin detrimento a que esta Oficina pueda efectuar las corroboraciones de autenticidad que considere pertinentes o en caso de duda requerir mayor información. La Oficina de Recursos Humanos emitirá un comprobante de la recepción de los atestados.
5. El oferente debe presentar una declaración jurada de que no tiene impedimentos legales, reglamentarios o de otra naturaleza para ocupar el puesto de subcontralor.
6. Todo candidato a ocupar el puesto de subcontralor debe cumplir con los requisitos que establece el

⁴ Aprobado en sesión 4836 del 13 de octubre de 2003.

Reglamento Organizativo de la Oficina de Contraloría,

ARTÍCULO 29. Los requisitos para ocupar los puestos de Contralor y Subcontralor son:

- a) Ser costarricense, mayor de 30 años.
 - b) Ser contador público autorizado, inscrito en el respectivo colegio profesional.
 - c) Poseer un amplio conocimiento de la administración universitaria y la normativa que la regula.
 - d) Ser de reconocida honorabilidad e integridad moral.
 - e) Cumplir con los requisitos incluidos en la descripción y especificación técnica del puesto.
 - f) Estar exentos de impedimentos válidos para el ejercicio adecuado de estos cargos
7. La Oficina de Recursos Humanos valorará las ofertas utilizando los siguientes criterios y porcentajes:
- a) Preparación académica 30%
 - b) Experiencia 70%

Esta valoración se realizará únicamente a los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos de nacionalidad, edad, especialidad académica e incorporación.

8. Las variables de preparación académica y experiencia serán valoradas por la Oficina de Recursos Humanos, la cual debe elaborar un cuadro comparativo con los puntajes obtenidos por los oferentes en estas dos variables.
9. La preparación académica se evaluará con el cumplimiento de los requisitos mínimos que establece el grado de licenciatura en Contaduría Pública. Si el oferente tiene otra licenciatura relacionada con el puesto, entre ellas administración de negocios, derecho, administración pública, economía, estadística, administración universitaria, se le adicionará un cinco por ciento. Si tiene una maestría, o un grado superior en estas áreas afines al puesto se le adicionará un diez por ciento. En todo caso el máximo puntos adicionales por este concepto es de un diez por ciento.
10. La valoración de la experiencia se efectuará tomando en cuenta el tipo de experiencia y su relación con el puesto, y el nivel de responsabilidad asumido por el oferente. El puntaje se otorga de acuerdo a la relación de las labores con el puesto, dando preferencia y mayor puntaje a la experiencia en labores de auditoría interna en el sector universitario y el sector público, de la siguiente forma:

EXPERIENCIA				
Tipo de experiencia	Puntaje Máximo	Responsabilidad de las labores		
		Dirección	Supervisión	Ejecución
Administración Pública	40%	40%	24%	10%
Administración Universitaria	50%	50%	30%	13%
Auditoría interna o externa privada	50%	50%	30%	13%
Auditoría Interna Sector Público	60%	60%	36%	15%
Auditoría Interna Educación Superior	70%	70%	42%	18%

La determinación del puntaje en cada rubro o responsabilidad se considerará de la siguiente forma:

- a) De un año hasta dos años un 25%
- b) De más de dos años hasta tres años 50%
- c) De más de tres años hasta cuatro años un 75%
- d) Más de cuatro años un 100%

Para la asignación del puntaje se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Si la experiencia corresponde a diferentes responsabilidades dentro de un mismo tipo de experiencia, se sumarán los puntajes obtenidos

- por cada responsabilidad y se asignará como máximo el puntaje total de ese tipo.
- b) Si la experiencia del candidato es en varios tipos de experiencia se sumarán todos puntos obtenidos y se asignará hasta el máximo puntaje del nivel superior en el cual tiene experiencia; siempre que la experiencia en una de las responsabilidades de ese tipo sea igual o superior a tres años. De lo contrario se asignará hasta el máximo puntaje del nivel inferior, donde sí reúne esa condición.
- c) La experiencia se contabiliza en un único rubro, el que ofrezca mayor puntaje.

11. Para evaluar las variables correspondientes a la responsabilidad de las labores se entenderá:

- a) Dirección: Haber ocupado puestos de dirección con jefaturas intermedias a cargo.

- b) Supervisión: Haber ocupado puestos de jefatura intermedia, o dirección de proyectos o programas con personal a cargo.
- c) Ejecución: Haber ocupado puestos de auditor encargado en el sector respectivo.

La valoración de las responsabilidades es otorgará de acuerdo con el puntaje máximo de la siguiente forma: cien por ciento para dirección, sesenta por ciento para supervisión y un veinticinco por ciento para ejecución.

12. El Consejo Universitario nombrará una comisión especial, la cual con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos y considerando el puntaje obtenido en el cuadro comparativo de las ofertas elaborado por dicha Oficina, seleccionará una nómina no mayor de seis con los oferentes resulten con los mayores puntajes. Si existen varios oferentes con el sexto mejor puntaje, se incluirán todos los candidatos que obtengan ese puntaje. Esta comisión efectuará una entrevista a los seis oferentes en aspectos relacionados con las expectativas personales, logros profesionales y su visión sobre la función de la auditoría interna en una universidad, entre otros, la cual servirá de insumo para emitir un informe que será presentado al Plenario, con información adicional sobre los candidatos y las observaciones que considere pertinentes.
13. Previo a la elección de terna, el Consejo dispondrá un espacio en la agenda para recibir a los candidatos en forma individual y por espacio de diez minutos, a fin de que se refieran sobre la función de auditoría interna en las instituciones de educación superior pública. Esta exposición no será objeto de calificación sino únicamente será un insumo para consideración de los miembros del Consejo Universitario.
14. El Plenario del Consejo Universitario elegirá una terna entre los candidatos incluidos en la nómina propuesta por la comisión especial. Para ello los miembros del Consejo Universitario considerarán los atestados de los candidatos, el informe de la comisión especial, el puntaje obtenido en los dos aspectos calificados y lo expuesto en el plenario por los candidatos. La escogencia de la terna será mediante votación secreta en donde cada miembro del Consejo Universitario votará por los tres candidatos que considera deben integrarla, tomando en cuenta los intereses universitarios, seleccionando finalmente aquellos oferentes con el mayor número de nominaciones.
15. La terna y los documentos que respaldan el proceso serán remitidos a la Contraloría General de la República para el trámite pertinente de acuerdo con la Ley de Control Interno. Una vez ratificado el proceso por este Órgano Contralor, el Consejo Universitario nombrará de la terna por votación secreta al subcontralor.

Los interesados pueden hacer consultas o pedir cualquier tipo de información complementaria en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica.

ANEXO N.º 2
ENTREVISTAS A LOS PARTICIPANTES

ENTREVISTA AL LIC. DONATO GUTIÉRREZ
Realizada el 14 de noviembre de 2003

Participa la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario, para entrevistar a las personas interesadas en ocupar el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica. La Comisión la integran: el Dr. Víctor Sánchez, Director del Consejo Universitario, el Sr. Miguel Ángel Guillén, Representante Estudiantil y el Lic. Marlon Morales, quien coordina. Asiste además, la señora Heilyn Lorente, profesional de la Unidad de Estudios (CIST).

EL LIC. MARLON MORALES explica al Lic. Donato Gutiérrez que la entrevista tiene una duración de treinta minutos y comprende cuatro apartados. Un primer apartado que tiene que ver con cuáles son sus expectativas personales. En su caso particular, cuál es su interés por continuar ocupando el cargo de Subcontralor. Dentro de esa experiencia de muchos años cuáles son, a su juicio, los logros profesionales y personales. En tercer instancia, cuál es la visión suya respecto de la Auditoría en el caso de la Universidad de Costa Rica. Y, finalmente, cuáles son las fortalezas personales que ha desarrollado en su vivencia. Dentro de la función de la Auditoría en la Universidad de Costa Rica concretamente les interesa el aspecto de la rendición de cuentas, los asuntos de la corrupción en diferentes ámbitos. Y muy brevemente lo del vínculo externo.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: -Una de las razones que me mueve a participar para continuar ocupando el cargo de Subcontralor, es el hecho de haber trabajado un poco más de veinte años en la Oficina, y haber vivido con los compañeros sus esfuerzos, los avances técnicos. Toda esa experiencia le genera a uno la posibilidad de tratar de encausar un poquito más los esfuerzos, tomando en cuenta una circunstancia particular, y es que la Oficina en los últimos dos años ha entrado en un proceso de renovación de todas las plazas principales, puesto que con este asunto de las pensiones muchos se han ido. La idea mía es proponer el nombre para contribuir un poquito más en ese proceso de transición y de consolidación de los nuevos miembros. Cuando yo entré como Subcontralor, hace cuatro años, teníamos un Consejo Asesor y a partir de enero soy el único que queda. A partir de enero también se genera la circunstancia de ser el funcionario más antiguo. Cosa bien extraña. No esperaba yo a estas alturas de la vida estar en esa coyuntura. Entonces, el ánimo mío es el de contribuir un poco. No tengo la idea, lo digo con claridad, en vista de que el nombramiento lo van a hacer en forma indefinida, no está entre mis expectativas personales continuar en la misma función hasta obtener la pensión o tener 62 años. Propongo el nombre para continuar un tiempo más y contribuir con eso. Pero mi intención es más adelante trabajar en otros procesos sociales y tal vez en la misma Academia tenga una posibilidad mayor.

Lo que quiero decir es que ante la inquietud de si la idea es proponer mi nombre con toda la intención de tener veintidós

o más años adelante, en virtud del cambio del régimen de pensiones, pues no es así. Creo que llegará el momento en que nuevas personas, nueva visión, nuevos ánimos, tengan que generar cambios. En ese sentido estoy absolutamente claro. En lo personal también puedo contribuir con el país que tiene muchas debilidades en el ámbito social. Definitivamente en el ámbito académico hay un poquito más de opción. El puesto de Auditor es mucho más cerrado, mucho más limitado, en ese aspecto. Sin embargo, la coyuntura me pone en esta posición y si todavía tengo alguna posibilidad de poder contribuir en el proceso de fortalecimiento de la oficina, se da esa circunstancia en lo personal y ofrezco mi nombre, para participar un poco más, pero no con esa idea, aunque uno no sabe las vueltas de la vida. Pero terminar en la función de Auditoría hasta el final, creo que no, pues tengo algunas inquietudes en otras áreas que podrían ser útiles a la misma Universidad, hay muchas otras gentes, muchas otras opciones, y estos otros puestos son mucho más apetecidos, no hay tanto problema. Hay otros campos en que quisiera desarrollarme que son menos rentables, menos apetecidos. Estoy con esas inquietudes. Si veo este proceso en el que está la Contraloría que es de acomodo y lo que se ha venido ganando en varias ideas y varios procesos y encuentro la posibilidad de contribuir un poquito más. Desde luego, siempre abierto a lo que el Consejo Universitario disponga, aclaro en ese sentido, cualquiera que sea la decisión, conforme lo dije en una reunión de la otra Comisión respecto a la prohibición y a este asunto del nombramiento indefinido, que en lo personal, pese a que existe la Ley de Contraloría General de la República de 1994, y nosotros lo habíamos advertido al Consejo, que la Contraloría General insistía en que el nombramiento fuera indefinido. El Consejo emitió dos informes pidiendo que se nombrara en forma indefinido en los puestos y que había ciertos de hecho, yo renuncié en ese sentido a pretender adjudicarme ese derecho.

EL LIC. MARLON MORALES pregunta qué ha abonado en términos profesionales para él la Oficina de Contraloría en esos veinte años que ha trabajado.

LIC. DONATO GUTIERREZ: -En mi crecimiento personal ha sido fundamental el roce en todo sentido con los compañeros, con las autoridades universitarias, con la dificultad que tiene la Oficina que el trabajo que realiza no es sencillo, la variedad de temas y su complejidad y que en más de una oportunidad he tenido que estar en medio de crisis, de choques de grupos, lo que en alguna medida no deja de ser una presión. Todo eso me ha sido sumamente útil en mi crecimiento personal.

En los aportes que me ha servido mucho, tuve la oportunidad que me dio don Gerardo Quesada de dedicar un poco de tiempo al desarrollo interno de la Contraloría, en el 87 y en el 88, me dieron un espacio para que trabajara un poco en el Reglamento de la Oficina, en los manuales de organización, en procedimientos, y eso también me sirvió y en cierta medida pude contribuir a ordenar un poco las ideas que se manejaban para crear el Reglamento que ahora se tiene, así como los manuales y varios de los procesos. Antes de ser Subcontralor he estado muy ligado a la Oficina en esa etapa de contribuir un poco en el desarrollo interno de la

Contraloría. Ese es un logro personal y también de apoyo a la Oficina.

Dentro de los logros, muchos me dejaron una buena huella, entre ellos está el trabajo que me correspondió de coordinar un poco a las personas que trabajamos para el V Congreso. Esa también ha sido una buena oportunidad, el VI Congreso como ustedes conocen fue mucho más complejo. En el V Congreso la Contraloría tuvo una buena oportunidad de coordinar un poco el equipo para realizar como nueve trabajos sobre temas importantes. En el VI Congreso también tuve oportunidad de trabajar un poco con eso y por lo menos quedan ahí muchas ideas sobre cómo fortalecer la gestión universitaria en temas que son propios de nuestra competencia. Por lo menos yo con esos logros me quedo satisfecho. En el caso del V Congreso fueron acogidas todas las propuestas y en el VI la mayoría también fueron acogidas, otras no pero hicimos un poquito de academia. De manera que se han dado logros en esa línea.

En el trabajo propio de la Oficina se ha logrado apoyar –es un esfuerzo conjunto–, su desarrollo. E el plan general que habíamos hecho en esa oportunidad hablábamos de una oficina profesional y no sólo capaz sino interesada en promover la buena administración de la Universidad. Se pudo continuar con la línea de hacerla un poco interdisciplinaria. Hasta ahora muy pocas Auditorías lo han podido generar. Requiere romper el mito de que sólo nosotros, que somos todos de los mismos. Y abrirle espacio entre otras profesiones no es tan fácil. Normalmente hay que romper barreras, tener esquemas y dar espacio para enriquecer la evaluación con gentes y romper un poquito la idea de contadores públicos nada más.

También se ha promovido una actitud constructiva y aspirar a ver problemas institucionales generales y no nada más irse por lo mínimo y lo más seguro, sino arriesgarnos un poquito más y plantear temas (imperceptible) competentes, pero sí un poco más normalmente (imperceptible) tienden a refundirse, a ser más seguras. Las posibilidades y cuestiones de los niveles nosotros hemos aspirado un poquito a algunos problemas generales aunque eso no siempre es bien visto, más de un golpe hemos recibido en el camino, pero por lo menos creo que eso es parte de ese aporte y de esos logros en los que hemos tratado de contribuir.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta respecto de la visión de la Auditoría en relación con la universidad estatal, rendición de cuentas y el vínculo externo, y cuánto tiempo hace que se desempeña como Subcontralor. Por ser usted parte de esa realidad cuál es el concepto de auditoría que guía a la oficina y concretamente a él en una universidad estatal.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: -Cuatro años he sido Subcontralor. En forma genérica creo y sigue siendo válida para mí la idea de que una auditoría interna debe promover la buena administración y facilitar en ese sentido el logro de los objetivos sustantivos de la Universidad la gestión académica. Aquí es más promover la buena administración. Si estuviera en un Banco me preocuparía

más por un esfuerzo mayor en cubrir el manejo del efectivo, pero aquí el desafío es en medio de una Institución, el alto nivel académico que se maneja y la gran democracia (imperceptible) un poco los órganos colegiados, es un poco diferente a un Banco donde arriba se toma de decisión y todo el mundo cumple y se terminó. Aquí todo es muchísimo más complejo y entonces se ocupa que la auditoría interna contribuya a resolver e incentivar temas porque la administración en las universidades no alcanza el grado de prioridad. La gestión en la administración tiene que ceder y (imperceptible) su espacio con otros grandes temas académicos que atraen más a la mayoría de los miembros de las unidades.

Hemos promovido un poco que haya un boletín de la Contraloría, foros académicos, talleres de evaluación para tratar de reunir académicos y administrativos Y desafiar a las autoridades con algunos temas centrales de administración como por ejemplo, hemos insistido en el tema de planificación, instrucción de recursos institucionales, el sistema salarial. Esa idea de promover la buena administración pareciera en otras instituciones como el caso de un Banco donde todos los jerarcas, todas las autoridades son administradores, ese ya no es tema, pero aquí si es tema, para una auditoría interna debe ser (imperceptible) insistiendo en esos temas de gestión. Y buscando todas las formas posibles escritas, representaciones masivas y generando inquietudes y hasta cierto punto, aunque el resultado es doloroso, pero generar un poquito de polémica. Eso me parece que es fundamental.

En cuanto a la rendición de cuentas, es fundamental para una auditoría. Nosotros en el Congreso de 1990 presentamos una ponencia sobre los informes de gestión, la cual fue aprobada. Yo tuve la oportunidad por medio de la Universidad y de la UNAM de ir a México, hace como siete años, pero cuando fui vi un ejemplo del tema de rendición de cuentas. Pude observar cómo hacían los traspasos de autoridades y me preocupaba porque aquí recientemente me había correspondido hacer un trabajo en Ganado Lechero, un gran conflicto entre cuántas vacas habían cuando yo me fui y cuántas eran las que estaban, y ahí estaba la que faltaba. Y al final de cuentas se hacen hasta conflictos. Una de mis inquietudes era ver cómo hacían el traspaso de autoridad de una unidad a otra. Y los mismos proyectos. Encontré que los tenían bastante más desarrollado. Les digo esto porque presenté una propuesta al Consejo Universitario sobre los informes de fin de gestión. El Consejo Universitario lo apoyó y ya tenemos tres años durante los cuales se ha mejorado sustancialmente. Pensábamos que iba a ver resistencia, sobre todo de parte de los académicos, pero en realidad no. Ya más del 99 por ciento han presentado su informe y ponen los logros, las cosas pendientes, cómo están los activos, los recursos, cómo está la parte de las plazas, los compromisos. Es parte de lo que nos toca hacer en la Auditoría, no es ver si está o no está, sino tenemos que ayudar a pelear los instrumentos y promover que las unidades los aprobaran y en consecuencia contribuir a que el asunto se pusiera en marcha. Ese es un ejemplo práctico de rendición de cuentas en que la Auditoría dio la vuelta, propuso la Auditoría Interna, el Consejo Universitario lo apoyó, la administración también e

incluso recientemente le pedimos al Consejo elevar esa experiencia a la Contraloría General. El Consejo Universitario también lo elevó y fue incluido en la Ley de Control Interno. Lo que fue una experiencia de la Universidad de Costa Rica, ya ahora es una exigencia a nivel nacional y creo que beneficiosa. Si eso pasaba con nosotros, imagínense en los Ministerios, después de terminar un Gobierno venía otro. En estos momentos todavía sigue siendo un gran problema en las escuelas, en los colegios. Todo esto va a generar (imperceptible).

Me parece, en el caso de la Universidad, que debería lograr el grado de desarrollo al que se aspira en materia administrativa, rendición de cuentas. Debería de pasar esto varias veces en lugar de tener que ir nosotros atrás, más bien nosotros ir hacia delante y decir ya tenemos cinco años y ha funcionado y se puede usar en otras instituciones. Otros compañeros se han encargado de (imperceptible) en el sentido de que la rendición de cuentas ha sido históricamente, no hablo de futuro, sino que ha sido preocupación de la Contraloría.

En cuanto al vínculo ha sido una gran preocupación de la Contraloría de la Universidad y difícilísimo y nos ha generado un gran desgaste de recursos. Con el vínculo se han logrado varios objetivos pero efectivamente en el caso de la Contraloría de la Universidad le ha generado una enorme cantidad de trabajo, revisando proyectos específicos, pagando proyectos. Contribuimos con el Consejo Universitario con planteamientos sobre este tema para que desarrolle los lineamientos con los documentos de propuesta. Varias de las cosas que están en los lineamientos nosotros las sugerimos y ahí están consignadas. Hemos trabajado y luchado todo el proceso, luchar contra cosas, cerrar proyectos, que no es muy normal, pero lo único es que la comunidad universitaria ha venido durante todo este proceso de aprendizaje a trabajar con el vínculo externo y hay ejemplos concretos. Por ejemplo, ya existía el caso de que se compraban llantas con el presupuesto ordinario y después se vendían por medio de una empresa auxiliar como vínculo externo. La empresa auxiliar tenía entonces un superávit bárbaro.

Hemos tenido que ir guiando con desviaciones que el Consejo Universitario quiso evitar y por eso salen los lineamientos del vínculo, pero que también en la práctica hemos tenido que aplicar. También el caso de los formularios de beca que se manejaban como vínculo externo. No debíamos nosotros pero le sugerimos a la Vicerrectoría correspondiente cómo tenía que manejar eso, no podía manejarlo como vínculo externo. (imperceptible). Son muchísimos los trabajos que hemos hecho en proyectos específicos y apoyando la normativa en relación con la Fundación. Incluso a lo interno de la Fundación. Hubo un periodo en que en la Fundación se dio el caso en que una misma persona manejaba 21 proyectos y cobraba por cada uno, tenía muchas debilidades, y eso ayudó a que la Fundación fortaleciera sus procedimientos internos. En materia de vínculo externo prácticamente yo diría que aún en los últimos años ha sido considerable, muy importante del quehacer de la Oficina y del tiempo de nosotros mismos.

Y va a seguir así. Ahora se están revisando una buena cantidad de proyectos, unidad por unidad. Todos los proyectos grandes están en proceso de una revisión más exhaustiva. La parte política define y nosotros vamos detrás con el control.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta al Lic. Donato Gutiérrez cuáles son sus fortalezas personales, qué ha ido descubriendo en ese proceso.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: -Un poquito más de búsqueda de estrategias para vender un poco los productos. Cuando uno empezada, hace algunos años, uno veía el asunto muy lógico, contundente y muy claro, ve las necesidades. Pero cuando uno va tropezando con barreras por acá, barreras por allá y en una Universidad en que hay que buscar una convergencia, lograr algunos objetivos concretos porque la verdad es que hemos buscado logros completos, no nada más hacer buenos trabajos sino que incidan. Sigo pensando igual que un Auditor, si pasamos muchos años asesorando y no se vende el producto y no mejoramos en algunas cosas, por las razones que sean, pues es que no funciona. Entonces al final de cuentas se tiene que llegar a logros concretos y creo que aunque uno va intentando de muy buena fe, a veces no logra manejar el lenguaje, manejar los momentos, para tratar de que al final se den cambios. Sí creo que la Universidad en su gestión, en su administración requiere fortalecerse fuertemente. Considero que todavía tenemos problemas añejos que no hemos podido superar.

En lo que siento que ha habido mayor crecimiento es en ver pequeños vientos a favor y buscar cómo aprovecharlos. A veces uno ha pretendido forzar un poco, promover una idea y por mejores que sean las ideas las personas están en otros intereses. En eso creo que de una manera más amplia de comprender los actores para tratar de lograr su producto que es tratar de fortalecer un poco la gestión institucional en medio de las características propias de una Universidad que es realmente complejo. Lo pueden ver ustedes mismos que aún como miembros del Consejo y con respaldo de todo el plenario no pueden lograr un cambio en la Institución en alguna área en forma desabrupta, directa y rápida. No es así como se mueve la Universidad. Entonces si me permite entender un poco más el funcionamiento de la Universidad y trabajar más inteligentemente para alcanzar algunos logros más concretos. A eso aspiramos, es decir, incidir y contribuir.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que hay una percepción en términos generales negativa hacia la Contraloría en la comunidad universitaria, se sabe. Y no solamente de la Contraloría Universitaria, sino de la Contraloría General. Hay percepción. Pregunta cómo obviar eso y qué medidas se podrían tomar porque realmente tanto la Contraloría General como la Universitaria, por lo menos en lo personal, cuando han tenido una (imperceptible) pública, ha sido un elemento coadyuvante para lograr la transferencia. Y cómo procedería él la participación de la Contraloría Universitaria con un Consejo Técnico de FUNDEVI. Ellos hablan ahora de ver la posibilidad de que

un funcionario esté internamente ahí. Hablan que haya también alguien del Consejo Universitario que participe.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: -Sobre lo de la Contraloría General y la Contraloría Universitaria se ha dado un poco el tema de la autonomía, en lo que veo buenas diferencias. En el caso de la Contraloría de la Universidad con un conocimiento más propio y le ha servido para fortalecer su autonomía. La Contraloría General en muchas de las denuncias o casos que llegan de los mismos universitarios o de otras personas nos lo remite a la Contraloría Universitaria, lo cual permite que los análisis se hagan dentro de un contexto más cercano, más propio. Veo que la atmósfera actual está tal vez un poquito falta de formación administrativa. Tal vez a la Contraloría General se le achaca un poco de la burocracia y todos los problemas de gestión y se asume que es el control el que ocasiona toda la problemática. Entonces, por ejemplo, a nosotros nos llaman y nos pregunta un Director de Escuela por qué la Contraloría Universitaria utilizó tal procedimiento. Le decimos que la Contraloría Universitaria no pone ningún procedimiento, no define, no toma esas decisiones. El problema de la Universidad es que cambian los puestos, nosotros damos y damos, y otros vienen y vienen. De ahí que resulta complicado. Lo que quiero decir es que algunas de esas inquietudes creo yo que se producen porque no se conoce todo el panorama y la responsabilidad de cada quien.

En el caso de la Contraloría General sí creo que ha faltado un poco de visión administrativa en general. No se ven propuestas generales sobre temas para la Asamblea Legislativa, o en muchas leyes que proponga la Contraloría General. Por ahí sí veo que es mucho lo que habría que trabajar. A lo interno de la Contraloría pueden existir otro tipo de problemas, se asocia al nombre, y como todo órgano es susceptible de mejoras. Pero no se trata de una actitud de tipo obstaculizador o de buscar definir procedimientos que compliquen la gestión.

Respecto del órgano consultivo de FUNDEVI es claro que no podría la Contraloría asumir funciones de coadministración y delimitaría un poco la independencia de la Auditoría. En lo que ya se han pronunciado en varias oportunidades es que la Fundación debe nombrar su Comité de Vigilancia y que la Contraloría continúe funcionando en forma independiente, y brindarle los informes al Consejo Universitario y a la misma Junta Directiva, como recientemente se hizo. Eso sí, aumentando los recursos, no queda más opción, incluso después de esta definición que se haga del Consejo Universitario, la idea que prácticamente se ha venido generando es que los proyectos son universitarios y son auditables. Varios trabajos de vínculo externo son de proyectos manejados por la Fundación. La Auditoría ya tiene trabajo en esa dirección de evaluar proyectos. Hemos tenido tropiezos, están consignados en los documentos, en algunas oportunidades en que hemos pedido información la Fundación nos ha dicho esto no puede verlo la Contraloría Universitaria ni la Universidad, que es privado. Precisamente por eso se hizo el planteamiento, el estudio, al Consejo, para que todas esas cosas queden claras y saber hasta dónde puede llegar.

EL LIC. MARLON MORALES en nombre de la Comisión agradece al Lic. Donato Gutiérrez haber presentado su nombre para continuar ocupando el cargo de Auditor de la Universidad de Costa Rica.

ENTREVISTA AL SEÑOR JORGE PADILLA

Realizada el 14 de noviembre de 2003

Participa la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario, para entrevistar a las personas interesadas en ocupar el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica. La Comisión la integran: el Dr. Víctor Sánchez, Director del Consejo Universitario, el Sr. Miguel Ángel Guillén, Representante Estudiantil y el Lic. Marlon Morales, quien coordina. Asiste además la señora Heilyn Lorente, profesional de la Unidad de Estudios (CIST),

EL LIC. MARLON MORALES le explica al señor Jorge Padilla que son cuatro apartados sobre los que les gustaría conocer su pensamiento. El primero de ellos tiene que ver con las expectativas, ese es el interés para efecto de ocupar el cargo. Cuáles son las expectativas profesionales y personales en primera instancia. En segunda instancia, cuáles han sido sus logros profesionales y personales, en este caso el señor Padilla ha estado ligado a la Oficina de Contraloría, y como tercer punto, cuál es su visión respecto de la función de auditoría en una universidad estatal. Por último, cuáles son las fortalezas personales que ha ido desarrollando en ese proceso.

SR. JORGE PADILLA: -El señor Donato Gutiérrez ha venido ocupando el cargo de Subcontralor durante muchos años y uno puede pensar que el Consejo Universitario podría querer continuar confiando en él, pero también que podría tener otras alternativas. Sin embargo, existe un compromiso mío con la Oficina, me fui con una beca de la Universidad. Mis expectativas al irme con esa beca, pese a que se me ofrecieron alternativas de cursar en otra área, preferí estudiar Auditoría. El Director de la Oficina de Asuntos Internacionales me dijo que habían unas becas mejores, sin embargo sentí que el compromiso era con la Oficina y opté por una beca para especializarme en Auditoría. O sea, la idea fue darme esa oportunidad para desarrollarme en ese campo.

En la oficina, desde que llegué, se me ha brindado la oportunidad de desarrollarme, pero a veces uno siente que está llegando el momento en el que debe pasar a otro proceso, sea dentro de la Universidad o fuera de ella. Surge esta oportunidad, reitero, no sé si el Consejo Universitario desea continuar dando el apoyo al señor Donato Gutiérrez, y si así fuera pues en buena hora, pero si no fuera así, ofrezco mi nombre para que lo consideren por si por si fuera la persona indicada para ocupar el puesto de Subcontralor.

EL LIC. MARLON MORALES pregunta cómo se está desempeñando en la Oficina de Contraloría.

SR. JORGE PADILLA: -Soy Jefe del Área de Auditoría Administrativa, Sedes Regionales y la parte de Ingeniería, la parte de (imperceptible)

EL LIC. MARLON MORALES pregunta cuánto tiene de estar desempeñándose como Jefe de esa unidad.

SR. JORGE PADILLA: -Comencé en agosto del año pasado como Jefe, a partir del 19 de setiembre debido al congelamiento que había de la plaza, pero estoy a cargo de la unidad desde el 1º de agosto del 2002.

EL LIC. MARLON MORALES pregunta si aparte de trabajar en la Oficina de Contraloría es docente.

SR. JORGE PADILLA: -Una vez que regresé, después de disfrutar de la beca, se me ofreció la oportunidad de impartir lecciones en la Escuela de Administración de Negocios. Soy docente desde el año 1999. Además soy docente de la Maestría desde el año 2000. Actualmente tengo la coordinación de la cátedra de Contabilidad Social y estoy en dos Comisiones, una para la preparación de los programas de la Maestría en Administración de Negocios y otra en la Maestría de Tecnologías de Información. Tengo la Coordinación de la cátedra Contabilidad Social que es en grado. En lo que corresponde a la Comisión de Programas si es en Maestría.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que eso en cuanto a logros personales y expectativas. Pregunta si tiene algo más que agregar.

SR. JORGE PADILLA: -Actualmente la Escuela me ha propuesto que participe para adquirir la propiedad como docente. En cuanto a logros profesionales estoy adaptando, lo tengo como nota de trabajo, pero (imperceptible) porque en contabilidad de Farmacia Agropecuaria no existe nada en Costa Rica, sólo hay un documento de los años setenta. Yo lo he estado trabajando, no sé a qué plazo lo tendría, pero espero que estoy en eso. También he estado trabajando en Contabilidad (imperceptible) pero no lo llevo tan adelantado, únicamente como meta técnica lo he desarrollado.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta en cuánto al aspecto de la visión de la Auditoría, cuánto tiempo tiene de estar en la Contraloría.

SR. JORGE PADILLA: -Desde julio de 1990, trece años.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta, ya que ha sido testigo de ese proceso que ha sufrido la Oficina de Contraloría en términos de profesionalizarse, cuál es su opinión de esa concepción, cuál sería el valor agregado en caso de que continuara en el mismo proyecto.

SR. JORGE PADILLA: -Hay ciertos aspectos que deben seguirse. La Oficina ha tenido un desarrollo en el campo profesional, desde el punto de vista de auditoría, bastante grande. Si lo comparamos con muchas de las

auditorías del sector público, creo que ha sido sustancial el trabajo. De hecho la Contraloría General de la República nos ha reconocido y siempre nos toma como punta de lanza cuando quiere lanzar algún proyecto. A principio de año estuvimos con la parte del desarrollo de control interno y estuvimos participando con la Contraloría General para hacerlo llegar a las demás auditorías y a la administración pública. En ese sentido la Auditoría se ha desarrollado bastante.

Hay aspectos que sí se deben cambiar. Una de las cosas es la mentalidad que tiene el administrado hacia lo que es la auditoría. Creo que en muchos de los casos el Estado no se comprende eso. La misma palabra, contraloría, implica que somos únicamente encargados del control. Pero la palabra tiene muchas connotaciones y se debe dar a la administración un conocimiento de lo que es la auditoría. Debemos participar como asesores y facilitadores de la administración, sin dejar de hacer cumplir lo que la normativa marca.

En el campo interno, cuando yo llegué a la Auditoría el ritmo organizacional no era muy saludable y eso afecta mucho a la auditoría, sobre todo que se requiere un papel bastante participativo y de coordinación. Ese papel participativo se ha logrado con el ritmo organizacional y si llegáramos en algún momento a perder eso, siento que perderíamos muchas de las cosas en las cuales hemos avanzado. La idea no es solamente mantenerlo, sino reforzarlo. Además, considero que el papel de la auditoría debe ser un poquito más participativo en las unidades. La Universidad cuenta con más de doscientas unidades ejecutoras, entre 600 a 650 proyectos o programas, y como auditoría, para nosotros es difícil abarcarlos, hay programas que son bastante grandes. Eso no se puede lograr de la noche a la mañana, pero si debemos abocarnos un poco más a una participación nuestra un poco más comprometida con esos programas.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que hay un aspecto en lo de la visión, la rendición de cuentas, el asunto de la corrupción y todo ese tipo de cosas. Le pregunta cómo visualiza esos temas en el caso de la Universidad de Costa Rica y el papel de la Contraloría Universitaria. Desde mi perspectiva hay un antes y un después. Antes de la Ley de Control Interno y un después de esa Ley. Eso pesa. Le pregunta cuáles son sus apreciaciones en ese escenario.

SR. JORGE BADILLA: -Creo que la Universidad tiene una fortaleza que a ratos se vuelve una debilidad. Una fortaleza es el carácter democrático de la elección de los directores de las escuelas, institutos. Es una fortaleza por el hecho de que nosotros mismos podemos decidir quién nos va a administrar. Sin embargo, se vuelve una debilidad desde el punto de vista que muchos de los directores y administradores jefes, no asumen un compromiso serio. En muchas de las ocasiones existe un compromiso con los que eligieron, entonces, curiosamente a la Auditoría muchas veces nos dan una participación como para que nosotros seamos los que digamos las cosas y ellos acogerse a esas apreciaciones para tomar acciones. En muchos de los casos

(imperceptible) las acciones. Hace poco contestamos una carta a una directora que ni siquiera podía enviar a los docentes de vacaciones. Les decía: *Yo no sé cómo decirles*. Nosotros desde nuestro punto de vista debemos dar una visión sobre lo que es el control, sobre lo que son las acciones que se deben tomar y el compromiso que debe asumir una dirección, desde el punto de vista de una auditoría gestora de una buena administración.

Desde ese punto de vista debemos tratar de cambiar esa mentalidad y que el administrado no llegue sólo con esa visión de cumplir únicamente en la parte técnica, o en la parte docente, y olvidarse de la parte administrativa. Muchas veces se delega esa función en el asistente administrativo, que sea él quien tome las acciones, pero el administrador, el asistente administrativo, no toma las acciones porque no tiene autoridad sobre los demás. Eso se vuelve un tanto complicado. Nosotros hacemos talleres sobre varias actividades. La semana anterior estuvimos haciendo talleres sobre control interno y una de las cosas que hablaban ellos es que no hay un compromiso del director de la unidad, este asume su misión desde el punto de vista docente, pero se olvida de la parte administrativa.

Desde ese punto de vista la visión que se le puede dar al director, así como el cumplimiento en la presentación de un informe de sus labores, es que sea consciente. Y la misma aceptación que le puede dar su sucesor es importante para dar un mayor compromiso a las autoridades.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta si tiene algunas acciones precisas para esa visión peyorativa que hay hacia la Contraloría. ¿Cómo cambiar eso? Eso lo vi en el Congreso y en las Asambleas Colegiadas, es evidente.

SR. JORGE BADILLA: -Sí, golpea mucho sobre todo porque la intención no fue la que se formó, sin embargo se hizo como un espíritu de ayuda. De hecho, se presentaron cuatro ponencias y yo presenté el caso del (imperceptible) de Personal 2 y resulta que ya uno iba nervioso. Por dicha que las dos mociones que presenté tuvieron mejor acogida que las primeras. La imagen que percibimos en ese momento puede indicar mucho.

A nosotros nos queda llegar desde la capacitación y la visita a las autoridades. Sucede que se hizo la actividad para divulgar el control interno. Se invitó a más de 240 jefes, directores, decanos, y entre Directores y Decanos llegaron 3 ó 4. Y de esas 240 personas que se invitaron, únicamente llegaron 45. O sea, eso muestra un desinterés por la parte administrativa. Creo que el papel que debemos cumplir nosotros es importante. Y si esa parte no quiere, la próxima vez tendríamos que ir. Nosotros si tenemos, dentro de la sección que coordino, la visita a las unidades y damos una pequeña introducción sobre lo que es la Contraloría. Pensamos retomar el aspecto del control y la visión que debe tener la administración en cuanto a su responsabilidad. Creo que es el papel que debemos tomar en este momento porque de lo contrario el interés no va a surgir directamente de la docencia. Si se hiciera una encuesta entre todos los directores, creo que quienes han leído la Ley de Control Interno no sale del 10 por ciento.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta si dentro de ese tiempo que ha trabajado en la Contraloría, en esa Maestría y su participación como docente, cuáles calificaría como fortalezas personales que le ayudarían al desempeño de ese cargo.

SR. JORGE PADILLA: -Tengo 23 años de trabajar. Hasta el momento nunca he llegado tarde, no he faltado, pueden revisar mi expediente, nunca me he incapacitado. Desde ese punto de vista existe un compromiso mío hacia el trabajo. Tengo un carácter de investigador, me gusta mucho estudiar y creo, aunque eso le correspondería decirlo a otras personas, que tengo un buen ambiente dentro de la oficina y no he tenido (imperceptible) Tengo 18 años de trabajar para la Universidad, estudié aquí, soy docente y creo que le he dedicado mucho tiempo, para mí es muy importante. Es decir, la quiero, es parte de mi persona.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta que la Ley de Control Interno vino a distorsionar la experiencia universitaria en materia salarial. Le pregunta qué piensa él al respecto.

SR. JORGE PADILLA: -No se trata de una distorsión porque a nivel de administración pública esto se viene dando. Más bien había sido una de las pocas instituciones que no tenía incentivo. La Ley de Control Interno, como todo proceso tiene sus fortalezas y sus debilidades. Hablamos de fortalezas en el sentido de darle a la Auditoría una mayor independencia. La Universidad no ha tenido, por lo menos en los años en que yo he estado, ese problema. La Auditoría ha trabajado con alguna libertad, pero eso no se puede decir que ha sucedido en toda la administración pública. Debe ser un compromiso del Auditor dedicarse únicamente a su actividad porque no tendríamos moral si trabajamos con otras personas que pueden estar involucradas con la misma Universidad. Por ejemplo, el caso de los abogados, trabajar para la Contraloría, la Ley permitía que el abogado pudiera ejercer libremente la labor de Derecho en la oficina. Si actúa con ciertas personas de la misma administración, en algún momento llega a adquirir algún compromiso, y muchas veces creer que somos clientes en una relación fuera de nuestra relación laboral, crea un compromiso dentro de nuestra relación como funcionarios. Eso es difícil. El caso de los abogados y de los contadores que igualmente se llevaban contabilidades, presentaban declaraciones y cosas de ese tipo, es cierto que puede darse una distorsión desde el punto de vista salarial, pero es algo que la Ley trató de prever porque se le ponían bastantes limitantes al profesional en su desarrollo. Esas limitaciones han sido compensadas en muchos campos dentro de la administración y la Ley trató de crearse desde ese punto de vista. Distorsiones en aspectos salariales en la Universidad hay muchas. Creo que muchos de los estudios sindicales que se han hecho tienen su matiz dependiendo del área para la que se haya estudiado o quién esté dirigiendo. Distorsiones en ese terreno siempre hay.

En este caso, a nivel de la participación de nosotros, creo que es importante desde el punto de vista que no limita, no se exige que debamos limitarnos solamente a nuestra labor dentro del campo de la auditoría en la Universidad.

EL LIC. MARLON MORALES agradece al señor Jorge Padilla, en nombre de la Comisión, haber puesto a disposición del Consejo Universitario su nombre para la designación que debe hacerse del Subcontralor de la Universidad de Costa Rica.

ENTREVISTA AL SEÑOR JORGE LÓPEZ

Realizada el 14 de noviembre de 2003

Participa la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario, para entrevistar a las personas interesadas en ocupar el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica. La Comisión la integran: el Dr. Víctor Sánchez, Director del Consejo Universitario, el Sr. Miguel Ángel Guillén, Representante Estudiantil y el Lic. Marlon Morales, quien coordina. Participa además la señora Heilyn Lorente, profesional de la Unidad de Estudios (CIST).

EL LIC. MARLON MORALES agradece al señor Jorge López, en calidad de Coordinador de la Comisión, haber sometido su nombre como posible candidato para ocupar el cargo de Subcontralor. La entrevista es de treinta minutos y contempla cuatro aspectos fundamentales. Un primer aspecto que tiene que ver con las expectativas profesionales y personales. Por qué somete a consideración del Consejo su nombre para ocupar el cargo de Subcontralor. En segundo lugar, cuáles han sido sus logros personales y profesionales en su carrera. Y, un tercer aspecto, es sobre cuál es su visión respecto de la función de auditoría en una universidad estatal. En el caso de la Universidad de Costa Rica, cómo visualiza la función de auditoría. Y, finalmente, dentro de todo ese proceso, qué fortalezas personales ha desarrollado.

SR. JORGE LÓPEZ: -Puedo decirles que el hecho de estar en una Universidad durante tantos años, desde una perspectiva formativa, es un proceso inacabable. La Universidad ofrece espacios de todo tipo a la persona y la que no se desarrolla en un sentido, o en todos, es simplemente porque no se ha ubicado en el tiempo, ni como persona que puede beneficiarse y beneficiar a la Institución. En lo personal parto de ese beneficio que he recibido de la Institución y que dichosamente, en algunos de los campos, he logrado retribuirle. Y lo primero que debe existir en la persona hacia la Institución, es una actitud de fortalecimiento de sus valores, algunos de ellos los ha desarrollado más, valores de lealtad y transparencia en el manejo de los asuntos públicos. Valores de rectitud, de prudencia y también de equilibrio ante toda una serie de valores y múltiples actividades que se desarrollan como parte de ese universo que llamamos universidad.

En los aspectos profesionales, es un cargo sumamente delicado y creo que requiere de cierto grado de madurez para llegar a él, para entender una Universidad que requiere modernizarse sin dejar de lado todos los valores que representa. En ese sentido veo eso como un compromiso que debemos asumir cada uno, independientemente de que sea mi persona o cualquier otra, la rectitud en los aspectos que evalúa y la firmeza que en ocasiones se requiere en este campo que es tan delicado.

Y esto debemos verlo en confrontación con lo que la sociedad espera de la Universidad y también del manejo de la administración pública como un todo. Y este tipo de manejos que esperamos de una función de auditoría es simplemente porque la auditoría debe ser garante de que todos esos aspectos y procesos se realicen de acuerdo primero a la (imperceptible) de oportunidad, en caso de la información financiera. Que las operaciones a nivel administrativo tienen un componente de eficacia, de eficiencia y algunos actos o decisiones están apegados a la legalidad existente, a la Constitución Política y a las leyes. Y dentro de ese marco debe situarse el Auditor, El contralor, el Subcontralor de esta Institución, es ser garante de toda esa serie de actividades. Es la prudencia que la Universidad debe guardar en todos sus campos, más tratándose de una casa de estudios superiores. Eso lo veo en perspectiva como profesional.

En lo personal creo que he madurado en todo aspecto, en el profesional porque he acometido aspectos que en algún momento parecían quijotescos, por decirlo así, organizaciones el CSUCA, donde en algún momento tuve la oportunidad de tener una experiencia muy fuerte, en una función que previamente fue de auditoría, pero estaba en tal caos que pidieron la ayuda, ya no como autoría, sino como un componente de normalización del órgano, precisamente por manejos que en algunos momentos exceden la proporcionalidad que tienen las cosas, es lo que llevó a ese órgano en esa oportunidad a una contracción casi total. Y viviendo situaciones totalmente contradictorias entre lo que es una posición política de la Universidad, digamos de un Rector, y ver la realidad del órgano y vivir lo ideal que en ese caso pienso que lo representaba yo porque estaba tratando de salvar un órgano que otros querían destruir, incluso internamente en esta Universidad. Uno a veces tiene que debatirse en esa confrontación casi existencial.

Todo esto lo hace a uno ser prudente y la prudencia se requiere en todos los campos del manejo de los asuntos universitarios. Permite guardar una relación adecuada entre la parte ejecutiva y la parte contralora. Y prudencia para no excederse en las cosas que se creen como ideal, pero quizá no la vean así, y esos quizá son los excesos que a veces percibimos en la Contraloría General de la República, cuando antepone el control por sí mismo. El control no es un fin en sí mismo, es solamente una ayuda para que la administración, los jerarca, lleven a cabo sus objetivos. No hay que olvidar ese papel de apoyo y de soporte en las actividades de la administración, y, por supuesto, que la intención está sobre todas las actividades sustantivas de la Institución. Esa es una parte sumamente importante y ser sensatos con la ley que da una herramienta muy poderosa a

las auditorías, pero igual, verla como algo para mejorar las actividades universitarias.

Hay cosas que están consolidadas dentro de una Auditoría, por ejemplo los manejos financieros contables es algo que conducen las auditorías desde sus inicios. Esa es una parte que está consolidada y lo que hay que hacer es mantenerla. Hay otras partes que no han funcionado en la Auditoría y que deben fortalecerse.

Creo que ese es el reto para todo auditor y consiste en lograr eficiencia y eficacia en las operaciones de la Institución. Parece una utopía decir eso en esto, pero aún existen prácticas que no son recomendables por muchas cosas. Me imagino que muchos de ustedes en su momento habrán cuestionado en la parte de licitaciones, de compra de distintos bienes que la Institución en muchas oportunidades requiere con urgencia y cuando va a llevar a cabo un proceso de estos lo más que recibe es una frustración muy grande porque la organización como tal, en la Universidad y después la pública como un todo, es un medio entrabante de esa eficiencia, esa eficacia que pregona en todos los tomos de control y de todos los aspectos de ley e incluso castiga al ineficiente, pero no le da esas herramientas. Tiene que entrar la Auditoría en esas valoraciones muy profundas porque para poder mejorar una sola actividad, digamos la función de compras -puede ser cualquier otra-, tiene que irse hasta los más mínimos detalles, hasta que aflore una propuesta que sea viable y se crea en ella como eficiente. Y por supuesto que dentro de ella estén los elementos de control incorporados. Pero como dije, el control no es un fin. Esa es la parte de reto en la Institución, lograr, acometer ese proyecto.

Hay una serie de actividades análogas que deben continuar fortaleciéndose, la parte de vínculo con el Consejo Universitario es determinante, debe ser más de apoyo y más cercana en el sentido que pueda orientar de mejor manera su función. Replantearse, autoanalizarse en el sentido de ver si realmente está cumpliendo su función a cabalidad. O si el Consejo Universitario realmente está recibiendo una contraloría, una retroalimentación adecuada y sustancial para poder apoyarse en sus políticas y en las decisiones para el manejo de gestión universitaria.

Por otra parte pienso también en el aspecto de capacitación de personal. La Oficina de Contraloría invierte realmente muy poco en capacitación. Me llamó la atención estar analizando el plan de trabajo de este año y ver un rubro cercano a los 550.000 colones para capacitación. Algunas de estas auditorías también en forma gratuita. Y lo contraponía, ya que venía del Centro de Informática, con la capacitación que hizo una sola persona en el campo de seguridad, más de mil dólares. Es decir, casi una sola persona consume lo que tiene la Contraloría para un año de capacitación. Es bonito dar la idea de que somos muy conservadores en los manejos de las actividades de una Contraloría, pero también contraponámonos con la gran responsabilidad que tiene con la Universidad y en especial con este Consejo Universitario. Por lo menos, si me correspondiera llegar a ser Subcontralor, me gustaría revisar eso y hacer una propuesta más coherente con lo delicado de

esa función. Para poder ser buen asesor se tiene que estar muy bien capacitado porque si no el alcance de sus consejos y de sus recomendaciones sería muy pobre. Ese es un aspecto.

Hay un área muy débil –no quiero llevarlos al área de crédito, nada más voy a darle una pasada-, la parte de controles del gerente de informática, estamos muy débiles. La tecnología evoluciona, se gastan millones en todo tipo de recursos, tecnología, redes, comunicaciones, con orientaciones sobre IP alámbricas, se (imperceptible) el sistema de información. Estamos –porque no me he podido desvincular del todo del Centro de Informática-, en un proyecto que va a tratar de integrar por debajo todos los sistemas de información y construcción de una meta (imperceptible) universitario en un proceso de identificación único. Eso permite dar un valor agregado a toda la plataforma informática existente.

Volviendo a asunto de la Contraloría, qué tenemos de desarrollo, herramientas para poder acometer este tipo de aspectos y decir que se está llevando a cabo un control realmente balanceado. Es un aspecto que me gustaría que no solo aprendieran el área de auditoría informática, sino que asimilen e incorporen a su conocimientos todo el personal de la Contraloría Universitaria. Y de hecho sería un beneficio que eso se logre y también se beneficie el cuerpo colegiado para poder dimensionar un poco más los problemas universitarios y enfrentarlos en una forma más oportuna.

Creo que este es uno de los temas de fondo, la oportunidad, la confianza, la razonabilidad y la oportunidad con que obtenemos la información. Vivimos hablando en esos términos, pero a veces esa verdad no se cumple, sólo a medias, y no debe ser. El Contralor y el Subcontralor deben presionar y deben buscar que esos aspectos de información sean parte integral de la vida universitaria, sobre todo en los altos órganos que llevan a cabo decisiones trascendentales para la Institución.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que ya ha adelantado bastante de la visión de la Auditoría en el contexto universitario, pero hay interés de conocer el tema de la rendición de cuentas, los asuntos de la corrupción, real o posible dentro de la Universidad de Costa Rica. Igualmente están los aspectos de vinculación externa, el caso de la Fundación, etcétera. Pregunta cuáles serían sus consideraciones dentro de esa visión de auditoría. Porque acaba de hablar de los sistemas de información, de acercarse a las autoridades, de ser flexible, ágil y eficiente, etcétera. Esa es una dirección para hacer una buena administración y que la Auditoría coadyuve en eso, facilite o asesore. Pero desde la perspectiva de la rendición de cuentas, el asunto de la vinculación externa, cómo lo visualiza.

SR. JORGE LÓPEZ: -La rendición de cuentas para mí es un aspecto importante, pero como todo, si sobre el proceso no se normaliza la iniciativa de poder pedir a un Director, por ejemplo, de Administración de Negocios, de Economía, su enfoque, será quizás –ambos a manera de parámetros-, una rendición de cuentas ajustados a lo que es su materia, su campo de acción. Si se le pide una rendición

de cuentas al de la Facultad de Derecho, obviamente su campo determina eso. Qué es lo que sucede con estos aspectos de rendición de cuentas, que al dar un informe de este tipo por lo general va a referirse a aspectos disímiles y por lo tanto no comparables. Yo no me atrevería a calificar una rendición de cuentas, en ese sentido, de uno o de otro. Sin embargo, son aspectos de la Universidad, son logros que se van orientando a buscar algo más de los funcionarios como es el aspecto de la responsabilidad. Obviamente, lo que más puede salir de esos informes es que en este período hice tal y tal cosa, no es posible calificarlo en términos cualitativos ni tampoco cuantitativos.

Lo que veo sumamente importante dentro de esto es otro elemento que no está tomado y que va a ayudar posteriormente a que eso se dé en esa forma. Se trata de la Ley de Control Interno que salió. ¿Por qué va a ayudar? Porque va a desamarrar un poco la parte del control preventivo que tiene la Contraloría General y les va a depositar parte de eso a las contralorías. Pero es importante también señalar que parte de esa ley le da a la administración, como un todo, incluida la Contraloría, el desarrollo de una actitud hacia el control interno. No es que ya se va a ver el control interno como un elemento separado. Todo lo que suena a control interno quieren cambiarle hasta el nombre, que se llame seguridad, que no se llame control interno. Porque se ha desarrollado una versión hacia ese concepto.

Entonces, una actitud hacia el control equivale a decir que vamos a fomentar paulatinamente esos valores hacia todo el manejo de los asuntos universitarios y nos lleva a que para tener ese control necesitamos valorarlo y lo va a valorar la administración. La Contraloría debe asesorarlos y revisar esos controles, pero le está dando una herramienta más, le está dando el análisis por riesgo, que aunque parezca una metodología novedosa, ya tiene varios años de estar en algunos países, en Argentina, por ejemplo, en Europa, en España. En algunos libros que he leído sobre ese tema, lo que busca es no incorporar controles por proponerlos, sino que se busca una metodología en la cual se valore primero el ambiente, después los escenarios de riesgo, y, posteriormente, se hace una cuantificación de ellos. Y, al determinar sobre esa metodología que podríamos llamar matricial, se va a determinar en que riesgos está vulnerable la Institución y comenzar a fomentar controles hacia esos riesgos. Al tener esos riesgos identificados no se va a proponer un control sólo por ponerlo, sino se va a decir que ese control permite dentro de las tres barreras, el efecto preventivo y correctivo, es decir, tomar esta medida. Además va a permitir al auditado discutirlo. En la Universidad, por lo menos, debería darse una discusión en términos de valorar ese riesgo y convencer al jerarca de que eso es valioso para la Institución.

Cuando lleguemos a eso, lo que el jerarca va a dar como informe final, va a ser un documento balanceado desde todo punto de vista y vamos a determinar un montón de cosas, desde el cumplimiento de objetivos que también valora esta nueva metodología de riesgos, propuesto por la nueva Ley, mas que otros aspectos que son los logros que pueda obtener dentro de su gestión estos funcionarios. Entonces ya

se contraponen a una serie de elementos que son importantísimos. Porque si no, si pedimos rendición de cuentas, cualquier cosa pueden decir. Yo participé en una Mesa Redonda sobre Rendición de Cuentas, y lo que terminaron hablando fue de planificación, como parte de la crisis que aportó en su momento el Centro de Informática. Entonces lo que le cobraban al Centro de Informática, y de lo que no tenía la culpa porque estaba recién asumiendo en ese momento el Dr. Guy de Teramond, era que no había planificación ni informática. Entonces se comienza a valorar que la rendición de cuentas era llamarlo, pero ya se llevaba el garrote listo para darle sobre un tema particular, y había toda clase de actos profesionales en el campo de la informática, tratando de escuchar ese informe, o por lo menos ser parte de la polémica en torno a ese informe.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ pregunta si el vínculo externo Universidad de Costa Rica, realmente va a permitir que la Institución desarrolle tareas sustanciales, que haya mejor universidad. Ya hizo referencia a esos procesos. Le pregunta al señor López cómo percibe y cómo podrían hacerlo amigable universitariamente.

SR. JORGE LÓPEZ: -Bueno, el vínculo externo que es uno de los componentes sumamente importantes de la Institución, debe de favorecerse y buscarle mecanismos de actualización de todas sus actividades. El vínculo interno podemos verlo desde varias perspectivas, unas desde el vínculo externo o hacia las organizaciones que tratan, por algún medio o fines, de favorecer los propósitos institucionales y se forma alrededor de la Universidad para eso, ese es su objetivo fundamental, pero también hay vínculo externo con otras academias, con profesionales emanados de la Institución y de otro tipo, como grandes académicos de otras instituciones que tratan de tener algún vínculo con la Institución en razón de sus objetivos comunes.

Las Fundaciones surgen como un mecanismo de las instituciones en general, pero ese es un fenómeno que se da en casi todas las instituciones públicas, por ejemplo, las Fundaciones de la UNAM. Es un componente sumamente activo y grande y mantiene en buena parte las **fc1A**. Tuve la oportunidad de entrar en un proceso con la Contraloría General de la República para tratar de sensibilizar mecanismos que pudieran darle mayor versatilidad a estas organizaciones. Quizás más bien por toda una serie de entablamientos que existen internamente en la Universidad, ha dificultado bastante el manejo de las Fundaciones. Eso sumado a que las Contralorías no ejercen, ni deben hacerlo, un control directo. ¿Qué debería pedirse en su momento? Que sean eficientes, hábiles, que cumplan con transparencia y claridad los fines para los cuales fue creado. Pero este es un papel que le corresponde principalmente a las Juntas Directivas. El aspecto fundamental de las Fundaciones, en mi concepto, es fortalecerlas y dotarlas de mecanismos eficientes para una adecuación o adaptación de su funcionamiento en el medio tanto universitario como externo. Requieren agilidad y dar recursos en una forma más fluida.

Creo que eso es lo que debe buscarse hacia las Fundaciones, y, por supuesto, tener un manejo adecuado o balanceado de sus acciones administrativas.

EL LIC. MARLON MORALES expresa que dentro de este proceso en el que tiene bastante tiempo de trabajar para la Universidad de Costa Rica, estuvo bastante tiempo en la Contraloría y luego se trasladó al Centro de Informática y ahí estuvo también un período importante, luego regresa a la Contraloría, pregunta si en este momento está ocupando alguna jefatura.

SR. JORGE LÓPEZ: -Bueno, es parte de lo que a veces el tiempo no le da a uno oportunidad. Cuando yo me trasladé al Centro de Informática yo estaba ascendido a una plaza superior. Un día, cuando regresaba de almorzar, me encontré al Dr. Guy de Teramond esperándome. Yo no lo conocía, no sabía quién era, y me dijo que él había visto mi currículum, que me habían recomendado y que necesitaba que (imperceptible). En ese momento le pedí tiempo para meditar un poco la decisión y que luego me comunicaría con él. Al día siguiente lo llamé y le dije que si me daba unos quince días de tiempo, pero me dijo que no podía darme ni dos días siquiera para poder tomar la decisión. El Dr. Guy de Teramond había tomado en ese momento una serie de decisiones muy fuertes en el Centro y era un barco que se podía hundir o salir a flote. Por supuesto que todas las presiones internas y externas le podían estar asfixiando. Y me puede haber costado muchas cosas, no sólo ese ascenso que tenía en ese momento ad honorem, porque la administración había congelado las plazas en ese momento, no sé si se mantendrá, para la Contraloría, por seis meses. Esos seis meses yo estaba ascendido pero sin devengar el salario de Profesional 5 que era en ese momento. Le dije que sí y me trasladé. Claro que eso era un polvorín. Y dichosamente, gracias a Dios, (imperceptible). que es una organización estable y pienso yo que remozada en muchos aspectos sobre todo en controles internos y un personal más motivado con nuevos derroteros, para llevar a cabo esa institución en la mejor manera, contrariamente a lo que en ese momento había. Hubo aspectos sumamente graves, desde todo punto de vista, pero la motivación (imperceptible) cuestionamientos, tanto en lo interno como en lo externo en la permanencia docente tan importante para la Universidad de Costa Rica. Dichosamente he aportado hacia la institución beneficiada procesos sumamente delicados como reclamos judiciales, compañías que estaban desangrando a la Institución, y después presidí esa Comisión. Enfrentar una serie de problemas para cambios que solicitaban para el año 2000. Algunos dicen que bueno o malo, pero la realidad es que había que enfrentarlo porque si no se iría la Contraloría de plano, en primer lugar, y las instancias de Gobierno. El problema era no enfrentarlo y que se viniera el caos a la Institución en los sistemas de información, y dichosamente no sucedió nada.

Esa experiencia ha sido muy provechosa, estar enfrentando situaciones a veces, por ejemplo venían de la Contraloría General de la República aspectos de cómputo. Eso les digo con conocimiento de causa, muchos aspectos (imperceptible) y una Compañía igual, aquí en la Institución así como hay gente de buena actitud hacia la Institución hay

otros que se (imperceptible) de una forma, (imperceptible) nada más para vivir captando (imperceptible) y ese era el pleito personal contra una organización de ese tipo que tenía especialistas en Derecho apelando a la Institución todo lo que le llegara y que no les quedara a ellos. Hubo que librar una batalla muy fuerte. Tuve que dormir en el lugar de trabajo varios días tratando de contestar en tiempo las cosas que se pedían. Dichosamente la Universidad, no sé en cuanto tiempo, pero fue el primer pleito fundamental que ganamos. Por lo menos en ese momento, ahorita podrían volver a las mismas prácticas, pero por lo menos en ese momento la Universidad ganó un espacio importantísimo que es el de adquirir los equipos en términos de calidad, de garantías y otra serie de aspectos que antes no podía haber obtenido.

Creo que son logros sumamente importantes y hay que continuar dándoselos a la Institución desde cualquier punto en que esté uno. Ahora aspiro a este puesto porque las condiciones y las coyunturas históricas me hacen estar ahí en el momento en que hay un proceso de nombramiento de dirección, de Subcontralor, pero igual siempre debe tener uno esa disposición de servir a la Institución de servir a la Institución, dentro de lo que sea uno, ya sea poco o mucho. Hay que tener en cuenta que todo lo que haga por el bien de la Institución lo enaltece a uno como ser humano, como persona que formada en la Universidad de Costa Rica y con la integridad con que lo ha hecho. Creo que todo eso es parte del querer estar aquí, de querer estar en buena lid con mis compañeros, que son muy buenos, para poder ofrecer a la Institución algo más.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le pregunta al señor López si él ha sido docente.

SR. JORGE LÓPEZ: -Sí, estuve cuatro o cinco años en la Sede de Guanacaste.

EL LIC. MARLON MORALES le solicita al señor Jorge López que lo que ha expresado lo caracterice y que se refiera a las fortalezas que él ha ido desarrollando a lo largo de toda su historia laboral.

SR. JORGE LÓPEZ: -Pienso, después de todos estos años que he estado aquí en la Universidad, hay muchas cosas aparejadas con la juventud y es el impulso, querer hacer las cosas y cambiarlas, la fortaleza tanto física como mental de querer acometer todas las cosas en una sola. Dentro de todo este proceso de la Institución hay dos cosas que deben ser parte fundamental de un auditorio general: la prudencia y la sensatez. Con esos elementos usted puede transigir, puede valorar, puede conversar con funcionarios de cualquier rango y saber hacerse escuchar, plantear sus argumentos y ver que no son cosas impuestas, sino la necesidad que tiene el funcionario y el engranaje total de la Institución. También puede plantear la integridad del funcionario. Se necesita un funcionario íntegro. Son aspectos que uno fomenta a lo largo de toda su vida. No sé qué otros aspectos porque como que entro en la confluencia de ver la Institución como soy yo, pero esos son aspectos fundamentales. Ser un funcionario limpio es un deber moral de todos. Hay cosas que uno las trae, son principios de

formación. Y creo que, por lo menos en la permanencia de todos estos años, que me han resultado fundamentales.

EL LIC. MARLON MORALES le da las gracias.

ENTREVISTA AL SEÑOR JOHN PHILLIPS RUIZ

Realizada el 14 de noviembre de 2003

Participa la Comisión Especial designada por el Consejo Universitario para entrevistar a las personas interesadas en ocupar el cargo de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica. La Comisión la integran: el Dr. Víctor Sánchez, Director del Consejo Universitario, el Sr. Miguel Ángel Guillén, Representante Estudiantil y el Lic. Marlon Morales, quien coordina. Asiste además la señora Heilyn Lorente, profesional de la Unidad de Estudios (CIST),

EL LIC. MARLON MORALES agradece al señor John Phillips haberse interesado en la plaza de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica.

SR. JOHN PHILLIPS: -Yo quiero dar las gracias por tener la oportunidad de participar en este concurso interno. Entiendo que soy el único docente que está participando y para mí esta es una oportunidad de poder colaborar en ese campo.

EL LIC. MARLON MORALES le explica al señor Phillips que disponen de treinta minutos para conversar y desea que se sienta cómodo, todos son de la Universidad de Costa Rica. Se trata de un concurso interno y el hecho de que él trabaje en docencia no implica más que una ubicación geográfica, pero tanto la función como la inspiración en los principios y funciones sustantivas que los cubren, son tareas que los guían en el quehacer cotidiano. En ese sentido todos son compañeros de trabajo. Agrega que esta modalidad de concurso interno se realiza fundamentalmente porque así lo permite el transitorio de la Ley de Control Interno y además por estar normados por la Convención Colectiva de Trabajo en la cual se establece que plazas de esta naturaleza tienen que salir primero a concurso interno. Por esa razón están en esta Comisión.

Para efectos de la entrevista hay cuatro apartados sobre los que les gustaría conocer su pensamiento. El primero de ellos tiene que ver con las expectativas, el interés que lo motivó para presentar su oferta para el puesto de Subcontralor. Cuáles son sus expectativas profesionales y personales en primera instancia. El segundo apartado, se refiere a cuáles han sido sus logros profesionales y personales. El tercer apartado es para saber cómo visualiza la función de la Auditoría en una universidad estatal. Eso versa sobre diferentes tópicos como es la concepción de universidad estatal y también el aspecto de la rendición de cuentas, asuntos como la corrupción, etcétera que son importantes en labores de control y fiscalización. Y, finalmente, dentro de todo este desarrollo y evolución

profesional, académica y personal, cuáles han sido sus fortalezas.

Le cede la palabra al señor John Phillips.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Estaba ahora participando en unas conferencias en la Cámara de Industrias sobre el área de control interno, sobre la nueva Ley de Control interno. Económicamente, el puesto de Auditoría ya tiene más relevancia desde el punto de vista salarial para los participantes en el sector de Gobierno, por la misma Ley que así lo establece. La Ley misma obliga a no ceder tiempo parcial, sino tiempos completos. Quiero decirles que yo amo esta Universidad porque me ha dado todo. Me ha dado la oportunidad como profesional de trabajar para ella, de estar en contacto con la naturaleza, a mí me encanta. ... Es algo precioso. Es importante que uno se sienta bien al estar trabajando.

Para contextualizar a John Ruiz, como pueden haberlo revisado, yo me independicé un tiempo como profesional, trabajé con el señor (imperceptible) Delgado, diez o doce años y nos fue muy bien en el mercado. Las universidades privadas iniciaron un proceso de formar profesionales en el campo de la Contaduría y como pueden ver yo soy el número 500 del Colegio de Contadores Públicos, y ya van como por el 10.000 profesionales incorporados, lo cual ha hecho el mercado muy difícil. No obstante, siempre el buen profesional sobrevive. Sin embargo, las expectativas que uno tiene en el mercado como profesional independiente implica que usted tiene que tener obviamente, una empresa, estar inscrito en el Colegio, tener página Web, tener apartado, fax, teléfono, computadora, escritorio, oficina, una estructura profesional, como cualquier profesional y uno va adquiriendo algunos ingresos, los gastos son más parejos, y de un momento a otro vuelta atrás. Entonces este año no ha sido muy bueno para mí, aunque hay todavía algunos contratos ahí planteados que no se han definido. Me gustó la opción de volver a la Universidad de Costa Rica. Esta función me gusta dentro de la Universidad. No quisiera ir a concursar a INTEL, por ejemplo. Aquí sí porque me siento como en familia. Y por ahí es donde están las motivaciones.

Tres aspectos fundamentales: uno, económico, otro, las condiciones de mercado y una viabilización profesional dentro de la Universidad de Costa Rica. Tres aspectos, tres grandes ejes.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta cuáles son sus logros en el ejercicio profesional, académico y personal.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Como docente me ha ido muy bien, tengo muy buenas calificaciones. De hecho se me recargó la cátedra. Yo dirijo la cátedra Sistemas de Información Gerencial a nivel nacional lo que es Limón, Turrialba, Paraíso, Occidente, Puntarenas, Guanacaste, soy el coordinador. Soy un catedrático sin cátedra, me pagan como Instructor y trabajo como catedrático, pero lo hago con mucho gusto. He tenido buenos éxitos. Lo que hago es que preparo todas las

presentaciones a los profesores, unos semestres son doce, otras ocho, todas en Power Point. Yo pongo el material y preparamos casi un 80 por ciento de lo que lleva una Antología. Y las presentaciones en Power Point las pongo en mi hoja Web. Entonces los profesores de los diferentes centros bajan de la hoja Web las presentaciones que tienen que hacer en clase. Ahora estoy dando Sistemas de Información Gerencial e Introducción a la Tecnología de la Información, campo que me gusta porque me siento fuerte ahí. Un campo que me gustaría trabajar en la Auditoría aquí en la Universidad, la auditoría informática, es un campo que no sé cómo estará aquí, no conozco mucho cómo trabaja la Auditoría aquí, pero en caso de que estuviera por ahí me gustaría poner esa parte más al día.

Anteriormente había dado diversos cursos de Auditoría aquí en la Universidad, Auditoría Financiera y Auditoría e Informática. Auditoría Informática di como tres años, Auditoría Financiera como dos años y he dado otros campos como Contabilidad de Costos, Expresión de Estados Financieros. Siempre en el campo financiero-contable, que es en el que me he desenvuelto. La auditoría para mí no es un trabajo, sino un proyecto de vida, desde muy joven quise esta carrera y en ella estoy. He tratado de escaparme un poco porque comencé a estudiar Derecho, ahora estoy de vuelta sacando la Maestría en Finanzas, me falta un cuatrimestre para concluir y un curso más para completarla. O sea, siempre he estado orientado hacia este campo. Me han gustado otras cosas, me gusta la caricatura, me gusta el Derecho, pero ese ha sido el norte de mi vida. Eso en la parte del área académica.

En el campo profesional he tenido algunos éxitos, fui miembro de la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Quizás se dieron cuenta, de una catástrofe en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz cuando entró el Sistema de Información. En ese momento estaba de Director de la Junta Directiva. El 2 de enero me pidieron que colaborara cuando la situación era bien difícil, algo pavoroso. Yo expliqué que era administrador, pero que estaba bien e indiqué las reglas del juego, necesitaba carta abierta porque había que quitar gente, comprar equipo, cambiar procedimientos, arreglar los datos, comprar software, y yo no iba a andar en procesos licitatorios por tres o cuatro meses, teníamos que hacer algo. Hicimos un plan de trabajo, la gente entraba a las 7 de la mañana y salía a las 10 de la noche. Hicimos el proyecto y se cumplió tan exacto, fue una programación tan exacta, un día de atraso nada más, fue una maravilla.

Cuando trabajé en forma independiente, también hicimos para las Naciones Unidas un Plan Anual Operativo para el Sector Judicial de Guatemala. Estando ahí resolví cómo hacer un plan anual operativo en Costa Rica. Allá no. Hicimos entonces ese plan anual operativo para el Poder Judicial. Como nos pagaban muy bien hice una platilla con la que construí unos apartamentos que tengo por ahí. Eso fue un éxito bonito. Más atrás, para contarles algunas cosas que profesionalmente uno no (imperceptible) en proyectos, el proyecto es algo como más frío, más rica es la conversación. Trabajé para Asignaciones Familiares, recién graduado de la Universidad de Costa Rica. Salí con el título

de Licenciado. En ese tiempo el Presidente de la República era don Rodrigo Carazo y él fomentó el establecimiento de Auditorías. Me llamaron para formar la Auditoría en Asignaciones Familiares. Se formó y ahí está funcionando. Sin embargo, no sé si se acuerdan del Dr. Guillermo Chaverri, profesor de Química. A él lo nombraron Director de Asignaciones Familiares y él me vio a mí muy ejecutivo, yo en ese momento, estaba organizando ese Departamento, y me ofreció el puesto de Subdirector de Asignaciones Familiares y como era un poco más de sueldo acepté. En ese tiempo ganaba $\pm 10.000.00$, el tipo de cambio estaba a 8.70, eran como \$1.300.00 y para uno que estaba recién salido de la Universidad, joven, era un montón de dinero. Estaba recién casado, sin casa, era muy interesante.

Sin embargo, sucedía en ese momento que la política que había implantado don Daniel Oduber, era muy lógica en el sentido de querer que se alimentara a la madre embarazada y a los niños en las escuelas, entonces era un programa como que la gente (imperceptible) en las escuelas. Lo importante era alimentar a los niños los primeros dos años en que se desarrolla el cerebro y ayudarles en su formación, pero ellos lo que hacían era que el Consejo Nacional de Producción llevaba los alimentos a los Estancos que había en ese tiempo, de donde a veces los retiraban y a veces no, entonces los alimentos se los robaban o se descomponían. Me puse a pensar que era una gran ingratitud para este pueblo costarricense que se desperdiciara comida. Pensé cómo poder solucionar eso y se me ocurrió que si los Estancos tenían los alimentos ahí, para qué mandar los alimentos, mejor mandábamos una Orden de Compra y que la gente los retirara. Si no lo hacía, perder un papel es más fácil que perder comida. Así lo hicimos y eso implicó en aquella época un ahorro de un millón de colones diarios. Un millón de colones hace veinte años sigue siendo un millón de colones, aunque en ese tiempo era una fortuna.

Eso para contarles otro logro profesional. Han sido muchos, son muchos años y ya ni los cuento. Eso en la parte académica y en la parte externa.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta sobre su visión de la función de la Auditoría en una universidad estatal, concretamente en la Universidad de Costa Rica, y en el marco de la rendición de cuentas, asuntos de corrupción, en el contexto de la Ley de Control Interno. Todo ese tipo de situaciones que en este momento no sólo están en boga, sino que son directrices y normativa nacionales. En ese marco sus apreciaciones.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Lo primero que debe tenerse presente en Auditoría es el principio de legalidad, principio que rige al sector público. O sea, el sector debe y puede hacer únicamente lo que la Ley establece. Eso es lo primero, cumplir los principios legales. Es el mismo concepto que maneja la Contraloría General de la República, ellos son muy apegados al principio de legalidad. Contrario al otro principio de que la autonomía es la voluntad con que se maneja la empresa privada, ellos pueden hacer todo lo que la Ley no les prohíbe. Aquí hay que hacer sólo lo que la Ley establece. Ahí pueden pagarle

más aguinaldo a alguien. Aquí no puede pagarse más aguinaldo del que establece la Ley. Es un ejemplo.

Segundo, creo mucho en todo lo que es la visión estratégica. Creo que la Auditoría debe tener claro cuáles son las prioridades y las áreas sustantivas de la organización. Obviamente que debe manejar muy claramente las directrices, en este caso el Consejo Universitario, las prioridades que tiene, tanto en el sector académico, en el de investigación y en el de acción social. Uno puede ir ya ahí descendiendo, estrategias, objetivos y orientar, asesorar, recomendar, ser un amigo de la administración. Entendemos que la administración tiene tres grandes partes: planificación, ejecución y control. Se planifica y ejecuta, y luego se controla. Eso es definir la administración en tres palabras. La Auditoría está del lado de la verificación del control. El control interno es responsabilidad de la Administración, no de la Auditoría. La auditoría lo que tiene que verificar es que se cumplan los estándares establecidos, la adherencia a estándares. Es que siempre lo hemos hecho así, entonces cambie el sistema. Eso por un lado. Otro es que si hay políticas de ejecución presupuestaria, o calidad sustantiva a nivel de Gobierno, a nivel de Contraloría General de la República y de gobierno interno hay que ver (imperceptible) La Auditoría Financiera, la Auditoría Informática y la Auditoría son estudios especiales. Específicamente por solicitud de alguna autoridad, el caso (imperceptible) y hay que ir a pagar ese cheque. Pero digamos la Auditoría no tiene mucho margen como podrían tenerse en otras áreas, donde uno podría diferenciar la Auditoría de la Universidad de la Auditoría del Banco de la Vivienda. Lo que lo diferencian son los riesgos que tiene cada uno en cada campo. Obviamente una organización financiera, por ejemplo, tendrá un poco más de riesgo que otros. Aquí lo que hay que hacer es centrarse en las áreas sustantivas de la Universidad y las prioridades que establece el Consejo Universitario. Así lo veo. Nunca he estado en los zapatos del Contralor ni del Subcontralor, uno tiene una visión, pero cuando se pone los zapatos del que está ahí, encuentra que hay que pagar un montón de incendios y a veces lo urgente no deja tiempo para lo importante. Uno tiene que organizarse para trabajar en lo importante sin descuidar lo urgente.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ se refiere a que la universidad pública hispanoamericana está en un contorno especial respecto a lo que son universidades. Muchas veces para poder hacer una mejor universidad tiene que recurrirse al vínculo externo remunerado, sin perder de vista lo esencial aquí en la universidad que son docencia, investigación y acción social. ¿Cómo visualizaría esa relación Universidad de Costa Rica con el vínculo externo?

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Creo que lo que la Universidad debe amarrar es vía contractual, la autorización para que la Auditoría pueda tener acceso a la información y verificar que los acuerdos establecidos puedan estarse cumpliendo. El vínculo contractual es tal vez la parte más importante porque un contrato es un acuerdo de voluntad entre dos partes y que los contratos son leyes entre las partes. A mí me parece sano, hasta cierto punto, esos vínculos. Nosotros tenemos la experiencia en la Escuela de

Administración de Negocios porque ahí la generación de recursos ha permitido inversión en laboratorios, mejoras en las instalaciones, en cuanto al equipo. El único problema es que puede estar tan dependiente la Escuela de eso, que la Universidad se desentiende de ciertas cosas presupuestarias. Además, de alguna manera, se produce en ese sentido cierta discriminación interna porque la Escuela de Administración de Negocios puede dar cursos externamente y preparar, con ese tipo de vínculo, pero otras Escuelas no pueden hacer eso. Podrían hacerlo pero no habría mucha demanda, podría ser que sí, pero no con las ventajas que tiene la Escuela. Ese sería el único problema que le vería básicamente y algunos problemas de otro tipo que se pueden generar, pero en términos universitarios, en términos más conceptuales, en función de la Universidad, me parece que están bien estos vínculos externos, ya sea vía Fundaciones, o por medio de convenios con empresas privadas. El producto de la investigación en la Universidad de Costa Rica hay que verlo también en cuanto al beneficio que pueda tener el sector empresarial y este debe responder de alguna manera en forma económica a los intereses de la Universidad. Eso es totalmente viable y en otras universidades del mundo este vínculo empresarial es un hecho económico tangible.

EL SR. MIGUEL ÁNGEL GUILLÉN se refiere a que en materia de rendición de cuentas y de corrupción, la dinámica de la Universidad es muy particular, en relación a otras instituciones públicas y a las empresas públicas y privadas. Aquí han querido implementar algunas políticas en esa dirección de rendición de cuentas, pero es bastante difícil. Por ejemplo, con el Rector de esta Universidad que tiene ya varios años de ser Rector y no ha sido posible esa rendición de cuentas en las condiciones que el Consejo quisiera, año a año y tener a todas las autoridades en ese canal de comunicación con la comunidad universitaria y con el país. Aquí en Costa Rica se mantiene un estándar de opinión pública muy importante, pero no revela esto algunas consideraciones que algunas autoridades tienen a la hora de fiscalizar la función pública. Pregunta cuál es la perspectiva que debe darle la Contraloría a estos temas tan importantes y relevantes y en qué dimensión.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Hay que partir de lo que es autonomía. La Universidad de Costa Rica es una de las pocas o únicas –está la Municipalidad–, instituciones que tienen autonomía en tres campos: político, administrativo y prácticamente económico. Eso conforma lo que se llama concepto de autonomía. No para hacer lo que se quiere, sino para autorregularse. Autonomía política significa que nos podemos autorregular. Cuando yo estaba estudiando Derecho quería hacer mi tesis en el campo de las leyes universitarias y me dijeron que veinte abogados lo habían intentado y no era posible desenmarañar eso y que me recomendaban buscar otro tema. Pero aún así pienso que uno tiene que ser, primero que nada, bien claro en la regulación. Y la regulación para qué. Para el rendimiento de cuentas. Y regular no es sólo pedir las cosas, tiene que haber una sanción. A mí me gusta mucho el sistema parlamentario europeo porque allá no se maneja el concepto de sistema presidencialista como en América Latina, Estados Unidos, con (imperceptible) un Jefe de Estado. Creo que la Universidad de Costa Rica podría migrar hacia

un concepto de ese tipo. Porque cuando se le quita el apoyo de un Consejo Universitario al Rector, primero que nada el Rector debía salir de miembro del Consejo Universitario, y, segundo, cuando se le quita el apoyo, tiene que volver a (imperceptible) Ese podría ser un mecanismo. Buscar otro esquema para la obligación de rendición de cuentas. No conozco exactamente cuál es la legalidad respecto a eso, pero lo que sí hay que entender es que así como se hace un Informe del Estado de la Nación, obviamente debe haber un Informe del Estado de la Universidad, y el papel de la auditoría ahí es verificar que esto se cumpla. La Auditoría lo que hace es verificar que este tipo de cosas (imperceptible) y solicitar las sanciones correspondientes, no sólo a este nivel, sino más allá, a nivel de Contraloría General de la República y puede proceder a las acciones correspondientes. Posiblemente va a ser necesario hacer un cambio estructural en la parte conceptual de cómo se maneja el nombramiento de Rectores para que esta situación (imperceptible)

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que el último aspecto es sobre las fortalezas.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -Diría que son un excelente Contador Público. Ustedes conocen muy bien quién soy yo y conocen las normas internacionales de contabilidad y las de auditoría. Yo las traje a Costa Rica. Fui a Francia al Congreso Mundial de Contadores Públicos. Allá estuvimos tres colegas: Manuel Sancho, Marvin céspedes y yo. Una noche que nos juntamos, incluso con nuestras esposas, decidimos tomar el Colegio y traer las normas a Costa Rica. Lo logramos, Manuel Sancho iba de Presidente, yo miembro de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos. Marvin Céspedes no logró ingresar a la Junta Directiva. Yo quedé incorporado en la Comisión de Normas de Auditoría. Manuel Sancho se autonombró en la Comisión de Normas Contables y exigimos que se dejara toda la normativa que había en Costa Rica para acá, se incorporara a las normas internacionales y se llevara a nivel de Junta Directiva para aprobarlas. Lo logramos y son las normas que actualmente rigen en Costa Rica.

Quiero decirles que me siento muy buen Contador Público, es la profesión en la que he trabajado toda mi vida, es un campo que conozco muy bien, conozco temas que mucha gente no conoce. Es más, en Auditoría Informática he traspasado la frontera del conocimiento y he hecho algunos aportes a nivel nacional, he impulsado un modelo estructurado de desarrollo del ciclo de vida del sistema, para que la auditoría pudiera contratar. En eso hemos aportado conocimiento nacional porque no se ha publicado en revistas científicas, ni nada de eso, pero ha estado funcionando a nivel nacional. Otra ventaja que tengo es que soy muy proactivo, dinámico y lo considero una ventaja comparativa con otros. Voy a lo macro y después paso a lo micro. Soy una persona muy estable, casado, tengo tres hijos grandes, uno de ellos trabaja en el Banco BANEX, estudia economía pura aquí en la Universidad de Costa Rica. La hija estudia Contaduría Pública aquí en la Universidad de Costa Rica y trabaja en otro Banco. Y la hija menor de quince años está en el Colegio Seminario, estudia Música y está en la Orquesta Sinfónica Nacional, toca fagot.

Son mis orgullos. Son muy buenos para una sociedad que me ha dado mucho.

EL LIC. MARLON MORALES le pregunta por qué John Phillips.

SR. JOHN PHILLIPS RUIZ: -El apellido se debe a que mis abuelos son de origen inglés. Quiero manifestarles que ha sido muy agradable compartir con ustedes y que estoy muy interesado y me gustaría que me dieran la oportunidad de ocupar el cargo. Si me la dan pueden tener la seguridad de que les devolverá con creces la confianza que me otorguen.

EL LIC. MARLON MORALES le da las gracias en nombre de la Comisión."

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión el dictamen.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN hace un comentario con relación a la experiencia vivida y que considera que se va a repetir en alguna medida en el plenario. Los candidatos que se están proponiendo son personas muy preparadas, con mucha experiencia y gran cariño por la Institución.

Se presenta un único candidato que no pertenece al engranaje de la Oficina de Contraloría Universitaria, pero que es profesor de la Escuela de Administración de Negocios, lo cual no le quita méritos. La experiencia que tiene es enorme y es el contador número 500, persona de gran experiencia en administración pública y que viene a enriquecer el grupo de candidatos, por lo que los candidatos son muy valiosos y se tiene de donde apreciar condiciones.

Está muy contento con la elección hecha por la Comisión, y porque personas de primer nivel se están ofreciendo para ocupar un puesto muy delicado y de gran trascendencia para el Consejo Universitario, debido a la cercanía que este tiene con la Oficina de Contraloría Universitaria.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ recuerda al plenario que el candidato mencionado por el señor Miguel Á. Guillén ocupa el lugar 500 entre más de 10.000 profesionales.

EL DR. CLAUDIO SOTO pregunta si el candidato en cuestión pertenece a Régimen Académico.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le responde que está nombrado en la Escuela de Administración de Negocios.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN pregunta, que si se quisiera la participación de candidatos ajenos a la Universidad para el puesto de Subcontralor de la Universidad de Costa Rica, cuál sería el procedimiento por seguir.

Si don Marlon domina el tema, le agradecería que le indicara cuáles son las opciones para que esto se dé.

Simplemente está pensando en que es un puesto muy importante para la Universidad de Costa Rica, porque tiene la característica, aún en contra de la opinión del Consejo Universitario, de ser un nombramiento indefinido, lo que le lleva a pensar que se debería contar con una participación mucho mayor de candidatos, sin que esto menosprecie, de ninguna manera, los candidatos que puedan darse a lo interno de la Institución.

Por lo expuesto anteriormente, desea conocer cuál sería el mecanismo de que dispone o dispondría el Consejo Universitario para abrir el concurso a escala nacional.

EL LIC. MARLON MORALES responde que respecto a la inquietud del Dr. Manuel Zeledón, la Ley de Control Interno establece, en uno de los transitorios, que de acuerdo con la normativa interna institucional, puede realizar en primera instancia el concurso en forma interna y luego puede darse a nivel externo; eso porque la Ley establece un concurso público, pero como entra en vigencia en setiembre, mientras se arreglan los aspectos transitorios, se da esa situación.

La Universidad de Costa Rica tiene la Convención Colectiva vigente, la cual en su artículo 16, inciso e) establece que:

“En cualquier concurso interno de una plaza vacante, en el que se presenten al menos dos personas que cumplan los requisitos establecidos —en este caso son cuatro—, no habrá ninguna ampliación de la nómina del concurso. O sea, que la Institución está obligada a escoger entre los cuatro candidatos presentados.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ responde a una inquietud planteada fuera de actas por el Dr. Claudio Soto y describe el procedimiento por seguir con el nombramiento del Subcontralor de la Universidad de Costa Rica, y señala que el próximo jueves se hará una entrevista a los candidatos, quienes harán una exposición, luego se abrirá un espacio de preguntas.

Seguidamente el plenario seleccionará tres candidatos, terna que enviará a la Contraloría, y esta hace el estudio correspondiente para definir si se actuó adecuadamente, para que luego se proceda a efectuar el nombramiento.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del doctor Gabriel Macaya Trejos para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario los días 25 y 26 de noviembre para asistir al Seminario Internacional *Universidad XXI*.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ da lectura a la solicitud de permiso del Dr. Gabriel Macaya, y que a la letra dice:

“En atención al artículo 5, inciso a) del Reglamento del Consejo Universitario, me permito solicitar permiso del 22 al 29 de noviembre del año en curso, ya que he sido invitado por parte del Ministerio de Educación, del Gobierno de Brasil a participar en el

Seminario Internacional *Universidad XXI*, que se celebrará en Brasilia en el período en el que he designado al Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Rector *a.i.*, por lo anterior, solicito autorización para atender este compromiso y estar ausente de las sesiones del Consejo Universitario los días 25 y 26 de noviembre del año en curso.”

Agrega que el señor Rector en otra oportunidad había comunicado en forma verbal el asunto al plenario.

Seguidamente somete a votación la solicitud de permiso del Dr. Gabriel Macaya, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conceder permiso al doctor Gabriel Macaya Trejos para ausentarse de las actividades del Consejo Universitario los días 25 y 26 de noviembre para asistir al Seminario Internacional *Universidad XXI*.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU-D-03-11-592, para que ratifique la integración de la Comisión Especial, que estudió el proyecto de ley denominado “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica”. Expediente 14.800.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ expone la solicitud que a la letra dice:

“La Rectoría mediante oficio R-3271-2003 del 24 de junio de 2003, eleva para consideración de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley *Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre diversidad biológica*, remitido por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa.

Con base en las facultades que confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedió a integrar el grupo de análisis para estudiar dicho proyecto de ley.

De conformidad con lo anterior, solicita ratificar el siguiente grupo de análisis: doctora Marta Valdez Melara, Coordinadora de la Comisión Institucional de Biotecnología; doctor Pedro León Azofoifa, Director del Centro Nacional de Alta Tecnología del Consejo Nacional de Rectores; magíster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología; magíster Jorge Cabrera Medaglia, profesor de la Facultad de Derecho; doctor Bernal Morera Brenes, Editor de la *Revista de Biología Tropical*; doctor Hugo Aguilar Piedra, Director del Museo de Insectos; doctor Luis Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina; magíster Mauricio Salas Villalobos, profesor de la Escuela de Administración Pública; doctor Wálter Muñoz Céspedes, profesor de la Escuela de Medicina; licenciado Benjamín Odio Chan, Derechos Humanos-Colaborador Externo; doctor Paul Hanson, profesor de la Escuela de Biología; doctor Manuel Zeledón Grau, Miembro del Consejo Universitario, y magistra Jollyanna Malavasi Gil,

miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.”

Somete a votación la ratificación de la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario **ACUERDA** ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por la doctora Marta Valdez Melara, Coordinadora de la Comisión Institucional de Biotecnología; doctor Pedro León Azofoifa, Director del Centro Nacional de Alta Tecnología del Consejo Nacional de Rectores; magíster Sergio Reuben Soto, Director de la Escuela de Antropología y Sociología; magíster Jorge Cabrera Medaglia, profesor de la Facultad de Derecho; doctor Bernal Morera Brenes, Editor de la *Revista de Biología Tropical*; doctor Hugo Aguilar Piedra, Director del Museo de Insectos; doctor Luis Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina; magíster Mauricio Salas Villalobos, profesor de la Escuela de Administración Pública; doctor Wálter Muñoz Céspedes, profesor de la Escuela de Medicina; licenciado Benjamín Odio Chan, Derechos Humanos-Colaborador Externo; doctor Paul Hanson, profesor de la Escuela de Biología; doctor Manuel Zeledón Grau, Miembro del Consejo Universitario y magistra Jollyanna Malavasi Gil, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-49 presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 6 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto de ley denominado “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del convenio sobre la diversidad biológica”. Expediente 14.800.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que como se puede observar en el punto anterior, la integración de la Comisión es bastante numerosa y a pesar de ello se reunió en aproximadamente cuatro ocasiones, donde se analizó en detalle el protocolo sobre seguridad de la biotecnología y se escucharon posiciones opuestas, pero, finalmente, poco a poco se fueron decantando los criterios, por el peso de algunas posiciones y básicamente por el interés nacional, y así trataron de reflejarlo en el dictamen; esto es, que lo que más pesó en la decisión de la comisión fue el interés nacional de contar con esa herramienta jurídica para la regulación del comercio y la introducción de organismos modificados.

Seguidamente expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva copia del proyecto de ley denominado “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica”. Expediente 14.800, remitido por el diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales, para consideración de los miembros del Consejo Universitario (R-3271-2003, del 24 de junio de 2003).
2. Según lo dispuesto por el artículo 88 de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa deberá oír al Consejo Universitario acerca de los proyectos de ley relativos a las materias
- puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.
3. Conforme con el procedimiento dispuesto por este Órgano en la sesión 4268, artículo 3, celebrada el 4 de junio de 1997, la Dirección del Consejo Universitario conformó una comisión especial para el análisis del citado proyecto de ley, coordinada por la magistra Jollyanna Malavasi Gil (CU.D. 03-07-319 del 8 de julio de 2003).
4. La Comisión Especial solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria acerca del proyecto “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica”. Expediente 14.800 (CE-CU-03-86 del 10 de julio de 2003).
5. *La magistra Jollyanna Malavasi Gil integró como miembros de la Comisión Especial al doctor Manuel Zeledón Grau, miembro, del Consejo Universitario; al doctor Pedro León Azofeifa, director, Centro Nacional de Alta Tecnología; la doctora Marta Valdez Melara, profesora, Escuela de Biología y Coordinadora Comisión Institucional de Biotecnología; al doctor Hugo Aguilar Piedra, director, Museo de Insectos; al magister Sergio Reuben Soto, director, Escuela de Antropología y Sociología; al doctor Luis Calzada Castro, director, Escuela de Medicina; al doctor Walter Muñoz Céspedes, profesor, Escuela de Medicina; al licenciado Benjamín Odio Chan, colaborador externo; al magister Jorge Cabrera Medaglia, profesor, Facultad de Derecho; al doctor Bernal Morera Brenes, editor, Revista Biología Tropical; y al magister Mauricio Salas Villalobos, profesor de la Escuela de Administración Pública (CE-CU-03-93 del 31 de julio de 2003).*
6. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria no manifiestan ninguna observación particular al citado proyecto (OJ-1193-2003, del 12 de agosto de 2003 y OCU-R-103-2003 del 24 de julio de 2003, respectivamente).
7. *La Comisión Especial, consciente de la complejidad de la temática sobre bioseguridad y biotecnología inherentes al “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica”, realizó, durante los meses de agosto y setiembre de 2003, reuniones de análisis y discusión. Como parte de estas actividades, se realizó un taller de capacitación para los miembros de la comisión sobre aspectos relacionados con transgénicos, coordinado por la doctora Marta Valdez Melara, quien estuvo*

a cargo del tema sobre aplicaciones de la ingeniería genética en la generación de plantas transgénicas; además, el doctor Bernal Morera Brenes dilucidó el uso de la biotecnología para producir animales transgénicos y el doctor Hugo Aguilar Piedra expuso sobre investigaciones de de transgenes con insectos y otros artrópodos como ácaros, que actúan como controladores biológicos en plantas. Aunado a esto, se invitó a participar al ingeniero Alex May Montero, coordinador del Proyecto UNEP-GEF de las Naciones Unidas, que tiene la finalidad de implementar el Protocolo de Cartagena en Costa Rica, y al ingeniero Reynier Ramírez, coordinador de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad, (CTNB), quienes comentaron el trabajo realizado por dicha Comisión en lo referente a la regulación de la importación, movilización, experimentación, liberación en el ambiente, multiplicación, comercialización y uso de plantas transgénicas y otros organismos modificados por técnicas de ingeniería genética. Además, se contó con la participación de la magistra Anabelle Ulate Quirós, profesora de la Escuela de Economía.

8. La Comisión Especial solicitó a las Facultades y Escuelas del Área de la Salud el criterio en torno a la inocuidad para la salud humana del consumo de alimentos transgénicos (CE-CU-03-129 y CE-CU-03-130, del 11 de setiembre de 2003). Las Facultades y Escuelas del Área de la Salud que remitieron sus criterios fueron: la Escuela de Enfermería (EE-D.1350-03, del 23 de setiembre de 2003); la Escuela de Nutrición (UN-1194-2003, del 30 de setiembre de 2003); y la Facultad de Farmacia (FA-D-648-2003, del 9 de octubre de 2003).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, nombrada por la Dirección del Consejo Universitario para analizar el proyecto de ley denominado "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica". Expediente 14.800, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica". Expediente 14.800, remitido por el diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales (R-3271-2003, del 24 de junio de 2003).

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

3. La Oficina de Contraloría Universitaria indicó que en el proyecto no se evidencia situación alguna que afecte los posibles aspectos que conciernen, estricta y directamente, a los elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-103-2003, del 24 de julio de 2003). De igual forma, la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica manifestó que el proyecto no trata materias específicas puestas bajo competencia de la Universidad de Costa Rica (OJ-1193-2003 del 12 de agosto de 2003).
4. Las investigaciones científicas sobre las consecuencias adversas en la salud humana y animal proponen posibles hipótesis y no comprobaciones reales; es decir, no existe evidencia científica de efectos adversos del consumo de alimentos transgénicos y sus derivados. Esto plantea la ineludible necesidad de establecer líneas de investigación con experimentos longitudinales en esta área, clarificar los aspectos relacionados con la legislación nacional que permitan realizar las evaluaciones pertinentes de cada nuevo organismo genéticamente modificado o sus derivados que potencialmente pueda significar riesgos sanitarios, medioambientales y económicos para la humanidad (Escuela de Enfermería-EE-D.1350-03, del 23 de setiembre de 2003; Escuela de Nutrición-UN-1194-2003, del 30 de setiembre de 2003 y Facultad Farmacia-FA-D-648-2003, del 9 de octubre de 2003).
5. La conservación de la diversidad biológica es interés de toda la humanidad.
6. Los Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos biológicos, así como de promover la cooperación regional y mundial, pública y privada para proteger la diversidad biológica del planeta.

7. El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad establece las siguientes obligaciones para el Estado signatario: a) Administrativas, en los artículos 11, 13, 14, 17, 19, 20, 25 y 33, b) Legales, en los artículos 2, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 21, 23 y 25; y c) Procedimentales, en los artículos 9, 10, 11 y 12.

8. Una vez analizada la literatura internacional sobre bondades y riesgos de la biotecnología; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ley N.º 7416); el "Protocolo de Cartagena"; participado en el taller de capacitación sobre las aplicaciones de la ingeniería genética en plantas, animales e insectos y escuchado al Director de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad en materia de regulación de las aplicaciones de la ingeniería genética, la Comisión Especial conformada por este Órgano Colegiado llegó a las siguientes conclusiones:

- a) *El Convenio sobre Diversidad Biológica es una norma internacional de trascendental importancia en lo referente a la protección de los ecosistemas y de su biodiversidad. Por lo tanto, el Estado debe garantizar en primera instancia el cumplimiento de dicho marco normativo, ya que su objetivo es el de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos, todos principios fundamentales que bajo ninguna justificación pueden ser violentados.*
- b) *El "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica" es un instrumento jurídico internacional cuyo objetivo es contribuir a la protección a las regiones y las poblaciones que podrían verse afectadas por los movimientos transfronterizos internacionales de los organismos genéticamente modificados resultantes de la biotecnología moderna.*
- c) *Se reconoce que el Protocolo es el único instrumento jurídico que regula lo relativo al movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados en un marco de protección a la diversidad biológica y que se refiere a aspectos fundamentales tales como: el acuerdo fundamentado previo (artículo 7),*

notificaciones previas del movimiento transfronterizo (artículo 8), procedimiento de adopción y revisión de decisiones (artículos 10 y 12), evaluación y gestión del riesgos (artículos 15 y 16), la designación de un Centro focal nacional y de autoridades nacionales competentes (artículo 19), establece un "Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología" con base en Internet (artículo 20), creación de capacidad (artículo 22), conciencia y participación del público (artículo 23), conferencias de las Partes (artículo 29).

- d) *Se reconoce que le Protocolo de Cartagena tiene limitaciones importantes referentes al tratamiento de la movilidad de los organismos no vivos y los productos derivados de ellos (todos con altos niveles de comercialización internacional), a su debido etiquetado para efectos de información al consumidor, así como de los mismos organismos vivos modificados con fines farmacéuticos, con lo que no queda debidamente salvaguardada la salud humana y animal de los eventuales riesgos que estos productos representen para ellas. También tiene importantes limitaciones referentes al tratamiento de la propiedad intelectual. Por todo ello se debe señalar que su refrendo requerirá la revisión y adaptación de la normativa nacional existente y la creación de normas nuevas para completar las debilidades apuntadas.*
- e) *Debe evitarse el contacto no controlado entre el ambiente y los organismos genéticamente modificados y no como lo indica el Protocolo de Cartagena: (...) debe evitarse hasta donde sea posible (...), lo que es inadmisibles en materia de conservación de la diversidad biológica, a pesar de que el texto del Protocolo fue redactado a través de acuerdos establecidos, luego de numerosas reuniones por muchos países.*
- f) *La conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos es esencial para preservar intactas las especies nativas de cada zona geográfica, ya que en este ámbito existen importantes vacíos de conocimientos científicos relacionados con los efectos de los*

factores externos sobre los ecosistemas y los efectos a largo plazo en el ambiente.

- g) Las decisiones políticas deben basarse en prioridades sociales, especialmente en el marco social y la base ética para el desarrollo y las diferentes aplicaciones de las nuevas ciencias y tecnologías.
- h) Las instituciones nacionales, los Poderes del Estado y las autoridades estatales deben asumir un compromiso político y ético para generar directrices y proyectos para implementar las exigencias del protocolo, lo que exige inversiones considerables en recursos humanos, físicos y financieros. El Protocolo de Cartagena no debe ser concebido como un marco normativo al cual el país se sujete pasivamente, sino como un nuevo marco que contribuya a continuar con el fortalecimiento de la capacidad tecnológica nacional.
- i) La revolución científica y tecnológica es una realidad global que crea nuevas oportunidades y nuevos desafíos para todos los países del mundo, y en especial para los países denominados en desarrollo. Por tanto la ciencia y la tecnología se han convertido en recursos estratégicos políticos y económicos de los Estados.
- j) Las nuevas conceptualizaciones bioéticas exhortan a garantizar la supervivencia de la humanidad y del ambiente, procurando la sostenibilidad de todos los ecosistemas del planeta.
- k) La comunidad científica internacional ha tomado cada vez mayor conciencia de las implicaciones y usos políticos, sociales y económicos de los resultados de las investigaciones científicas, y de las limitaciones inherentes a los desarrollos del conocimiento de la ciencia. Esta toma de conciencia permite reconocer que los conocimientos de la ciencia son limitados, y que en la complejidad del mundo moderno existen riesgos más allá de los sospechados que sobrepasan lo que los nuevos desarrollos científicos pueden

presagiar. Razón por la cual es necesario mantener una actitud crítica, vigilante, prudente y cuidadosa en cuanto al desarrollo científico y sus aplicaciones técnicas.

- I) Reconocemos la importancia de los avances biotecnológicos en las prácticas y en la producción agrícolas que minimicen el uso de agroquímicos, incrementen el rendimiento por área de cultivo, generen productos más nutritivos, y reduzcan el impacto intencional y no intencional sobre el ambiente. Pero estos avances no pueden aplicarse sin que se acompañen con acciones que garanticen un acceso equitativo de sus beneficios a toda la población. Sin embargo, es aún más importante el desarrollo de políticas y su traducción en acciones que garanticen un acceso equitativo y una distribución igualitaria de los alimentos para toda la población mundial.
- II) El hecho de que la evidencia científica y las evaluaciones de control de riesgo indiquen que la producción y consumo de alimentos genéticamente modificados no representen un riesgo potencial contra la biodiversidad y la salud humana o animal hasta el momento, no quiere decir que esta situación se mantenga en el futuro. Por lo tanto, es indispensable contar con una legislación nacional que garantice el análisis y seguimiento de cada organismo genéticamente modificado con el fin de determinar la conveniencia de introducirlo al ambiente y de utilizarlo para consumo, previo a autorizar su exportación o importación. Los organismos genéticamente modificados deben regularse y ser objeto de las evaluaciones pertinentes, independientemente del método utilizado para crearlos y en función del tipo de uso previsto y de su riesgo intrínseco como cualquier otro organismo (características como toxicidad, patogenicidad, invasividad, entre otras), garantizando la protección de la diversidad biológica y la salud.
- m) La democracia se fortalece con la participación ciudadana en la toma de decisiones que marcan el rumbo y el desarrollo nacional. Para ello se

- necesita una ciudadanía consciente y preparada que pueda ejercer su libertad de elección con actitud crítica, lo que debe propiciarse mediante el acceso a una información veraz, amigable, transparente y sencilla que permita educar al consumidor y a los sectores empresariales y comerciales. Por lo anterior, el Estado deberá garantizarla la capacitación ciudadana en los temas inherentes al uso de los productos y organismos genéticamente modificados, al Convenio de Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena y sus implicaciones.
- n) El país debe comprometerse a cumplir con las obligaciones estipuladas en el protocolo para lo que es necesario fortalecer las áreas biotecnológicas, incentivar la investigación en campo, crear y ejecutar programas de formación y de capacitación continuas de los recursos humanos desde el nivel técnico hasta el profesional, asignar recursos financieros suficientes, aumentar la capacidad instalada de la infraestructura tecnológica nacional, garantizar los procesos de análisis y gestión del riesgo, crear mecanismos de control y vigilancia, y el acceso a tecnologías ecoamigables.
- ñ) Uno de los principales compromisos que se adquieren con el refrendo del Protocolo de Cartagena es la certificación de las mercancías en lo referente a la presencia o no de organismos genéticamente modificados para lo que se tiene que contar con laboratorios acreditados para este fin. En este momento Costa Rica no tiene este recurso a pesar de que hay una gran experiencia acumulada en algunas instituciones de educación superior, como la Universidad de Costa Rica donde desde hace varios años se lleva a cabo investigación en el campo de la biotecnología. Es urgente definir una estrategia para que el país pueda contar a la brevedad posible con estos laboratorios.
- o) Una ventaja competitiva de Costa Rica en relación con otras naciones del istmo centroamericano y del Caribe, es el desarrollo alcanzado en infraestructura tecnológica y educativa, especialmente en algunas instituciones de educación superior, aspectos que permiten un mayor dinamismo en el despliegue de los programas y planes de desarrollo en esta área.
- p) Costa Rica debe participar activamente en la creación y desarrollo de conocimiento científico y tecnológico, así como lograr respuestas y soluciones autóctonas para la problemática alimenticia nacional. Lo anterior, permitirá además mayores grados de independencia y competitividad con respecto a los mercados internacionales y abrirá nuevas oportunidades para nuestra producción.
- q) Dada la riqueza y complejidad del ambiente biológico costarricense es importante apoyar y financiar el desarrollo de investigaciones de tipo básico que permitan conocer y caracterizar los ecosistemas nacionales. Esto es un requisito sine qua non para evaluar el impacto de los organismos genéticamente modificados en la biodiversidad.
- r) La ratificación del Protocolo en términos generales contiene además de las señaladas anteriormente otras ventajas para Costa Rica como: el acceso a nuevos recursos financieros internacionales, a la transferencia de tecnología, a tener voz y voto en los foros internacionales para la toma de decisiones en esta materia, así como participar de un marco común de normas internacionales.
9. El desarrollo de una política integral sobre protección del ambiente y su sostenibilidad, que considere los retos de los nuevos avances científicos y tecnológicos, es una tarea fundamental del Estado que debe ser propiciada por el Poder Legislativo.

ACUERDA

Con base en las consideraciones de índole social, técnica y ética anteriormente planteadas, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, recomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa de la República el refrendo del proyecto de ley denominado "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica". Expediente N.º 14.800. Y creé conveniente advertir para lo que al poder legislativo toca, que su refrendo implica

compromisos importantes en relación con la revisión y actualización de la legislación vigente en materia del manejo, consumo y comercialización de organismos vivos y sus derivados, así como señalar la importancia de que los otros poderes del Estado asuman los compromisos en materia de recursos e instrumentos institucionales para su debida ejecución.”

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL LIC. MARLON MORALES señala que la materia que es tratada en el dictamen es de suma trascendencia, más que como bien lo plantea el dictamen en el considerando 4, que dice *“Las investigaciones científicas sobre las consecuencias en salud humana y animal, proponen posibles hipótesis y no comprobaciones reales. Es decir, no existe evidencia científica de efectos adversos del consumo de alimentos transgénicos y sus derivados.”* Esta frase les pone de relieve sobre lo trascendente y la responsabilidad establecida en el acuerdo, que a la letra dice:

“Con base en las consideraciones de índole social, técnica y ética anteriormente planteadas, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, recomienda a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa de la República el refrendo del proyecto de ley denominado “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica”. Expediente N.º 14.800. Y creé conveniente advertir para lo que al poder legislativo toca, que su refrendo implica compromisos importantes en relación con la revisión y actualización de la legislación vigente en materia del manejo, consumo y comercialización de organismos vivos y sus derivados, así como señalar la importancia de que los otros poderes del Estado asuman los compromisos en materia de recursos e instrumentos institucionales para su debida ejecución.”

Sinceramente, frente al asunto del futuro, o sea, que está decidiendo por las generaciones futuras, y no por su persona, necesita que la advertencia que se hace al sistema legislativo, es medular y necesaria para tomar una decisión.

Se pregunta si Costa Rica está en las condiciones para garantizar esos compromisos importantes, en relación con la revisión y actualización de la legislación vigente en el manejo, consumo y comercialización de organismos vivos y sus derivados. Además, si los otros poderes del Estado están en capacidad de asumir los compromisos en materia de recursos, e instrumentos institucionales para la debida ejecución.

Estima que esta circunstancia, o sea, que si el Estado costarricense asume que efectivamente tiene la capacidad, daría el refrendo.

Personalmente, se siente incómodo de dar un refrendo en una situación en la que se compromete el futuro y que realmente la evidencia y los controles que se han tenido para lo presente no ha sido lo más adecuado, respecto a los aspectos de salud, sociales y educativos. El Estado no ha cumplido a cabalidad, ya sea por razones de recursos financieros y humanos.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica imparte la carrera de Ingeniería Biotecnológica, y en el dictamen se menciona solamente a la Universidad de Costa Rica. O sea, no se evidencia una alusión a otras universidades hermanas, como la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que permita visualizar frente al Poder Legislativo la responsabilidad en términos de universidades públicas. Esto está ausente en el dictamen, por lo que solicita información sobre si ese punto se contempló en la comisión.

Por otra parte, le preocupa que algunos de los integrantes de la comisión no hayan

firmado el dictamen, ya que desconoce qué razones motivaron esa situación. Ellos son el magíster Jorge Cabrera Medaglia, Dr. Luis Calzada Castro y el Lic. Benjamín Odio Chan.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que con respecto a las firmas, desconoce si lo que medió fue un rechazo al contenido del dictamen o que simplemente fue imposible localizarlos.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que el motivo radicó en la dificultad de localizarlos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que respecto a la duda fundamental planteada por el Lic. Marlon Morales, por las generaciones futuras es lo que debería llevarlo a apoyar el dictamen, porque el protocolo viene a llenar un vacío jurídico que tiene el país, ya que en el momento actual no existe una normativa que impida el ingreso de organismos modificados genéticamente.

Al país puede entrar una variedad no modificada al igual que una modificada, porque no existe la obligación de declarar si es modificada o no.

El protocolo viene a constituirse en el primer instrumento legal que tiene el país para ejercer funciones de control. Ese fue el pensamiento que más caló entre los integrantes de la comisión al tomar la decisión.

En el momento actual es necesario definir qué le conviene más al país, seguir como está, sin regulación al respecto, o asumir la regulación, que corresponde a un compromiso internacional que implica declarar cuando ingresa al país un organismo modificado.

Si bien es cierto que no todo está claro, y existen dudas que son muy valederas sobre la diversidad biológica y los efectos

en las personas; todavía no se ha presentado una evidencia concreta sobre efectos negativos, y por otra parte, lo más importante es que el país debe prepararse institucionalmente para responder a ese reto.

El protocolo le brinda al país la oportunidad de iniciar el proceso de establecer un marco formativo y regulativo de control.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que le hubiese gustado estudiar el protocolo antes de emitir su opinión, pero siente que el contenido del protocolo tiene tanta importancia para la vida humana que el plenario debería, además de avalar el que Costa Rica lo reconozca y se adhiera a él, retomar algunos elementos del Estatuto Orgánico en relación con la posibilidad de fomentar la divulgación, el análisis, y la discusión en la comunidad universitaria y nacional, para contribuir a la toma de conciencia sobre la temática.

Es una temática poco trabajada, poco abordada, que se queda en el mundo de los especialistas, pero que finalmente incide en la vida de todos los individuos, el más humilde de los individuos está incluido.

A la Universidad de Costa Rica le corresponde cumplir con esa etapa educativa.

Entre los fines y funciones de la Universidad de Costa Rica, consta el desarrollar una conciencia crítica en la sociedad sobre los aspectos fundamentales. Lo cual podría incluirse como un considerando del dictamen presentado.

La Institución cuenta con medios de comunicación, los cuales el Consejo Universitario ha interpretado en sus políticas como instrumentos que deben contribuir a la consolidación de una perspectiva crítica en la comunidad y a crear opinión sólida y fundamentada sobre diversos temas. El artículo 4 del Estatuto Orgánico dice: “Para

este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional."

Por otra parte, recomienda que en el acuerdo se deje la opción de que el Consejo Universitario tiene interés en que el tema se discuta y conozca.

Finalmente, solicita al Dr. Manuel Zeledón que le amplíe sobre los compromisos del Estado, sobre cuáles serán las obligaciones administrativa y legales que el Estado signatario asumirá, para de esa forma conocer la viabilidad que tiene el Estado de asumir esos compromisos.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN responde que en el considerando 8, punto c., se mencionan los mecanismos que el Estado debe cumplir para poder regular esa materia. Unos de ellos son: notificaciones previas del movimiento transfronterizo, el procedimiento de adopción y revisión de decisiones y la evaluación y gestión de riesgos.

Por otra parte, la recomendación de incluir como un nuevo considerando el artículo 4 del Estatuto Orgánico, lo considera muy acertado porque complementa muy bien el fondo del dictamen.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ le aclara al Lic. Marlon Morales que diez de los trece participantes de la Comisión Especial firmaron el dictamen. A los tres restantes fue imposible localizarlos.

Las personas que firman y recomiendan la aprobación del dictamen, son la Dra. Martha Valdez Melara, Coordinadora Comisión Institucional de Biotecnología de la Facultad de Ciencias Básicas; el Sr. Sergio Reuben Soto, Director, Escuela de Antropología y

Sociología, Facultad de Ciencias Sociales; Dr. Bernal Morera Brenes, Editor, *Revista de Biología Tropical*; Dr. Wálter Muñoz Céspedes, Profesor, Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Básicas; Dr. Hugo Aguilar Piedra, Director, Museo de Insectos, Facultad de Ciencias Agroalimentarias; magíster Mauricio Salas Villalobos, Profesor, Escuela de Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Miembro del Consejo Universitario, y la M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, miembro del Consejo Universitario, coordinadora. De modo que hay un gran respaldo institucional.

EL DR. RAMIRO BARRANTES señala que con respecto a la observación hecha por el Lic. Marlon Morales, aclara que la primera carrera en Biotecnología que se dio en el país se impartió en la Escuela de Biología en el año 1985; correspondía a una licenciatura en Genética y Biotecnología. La parte de Biotecnología fue aportada por la Dra. Martha Valdez.

Además, en la Facultad de Agronomía se desarrolló un posgrado con Biotecnología, y la Escuela de Biología desarrolló un posgrado llamado Genética y Biología Molecular.

La Universidad Nacional también ha impartido tecnología, pero específicamente el caso de plantas transgénicas, que es lo que se está discutiendo en el dictamen, que él sepa, se estudia solamente en el Centro de Biología Molecular de la Universidad de Costa Rica. Ese estudio lo realizan las señoras Ana Espinosa y su grupo y Martha Valdez.

Desconoce si en el dictamen se están refiriendo específicamente a lo transgénico, porque, de ser así, quizás por las razones antes expuestas, no se menciona al Instituto Tecnológico de Costa Rica.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN agrega que el único posgrado en Biotecnología sobre el tema es el que se imparte en la

Facultad de Agronomía y que se desarrolla conjuntamente con la Escuela de Biología. Muchos de los trabajos transgénicos se han hecho con estudiantes de la Maestría en Biotecnología.

Sin lugar a duda, y sin falsas pretensiones, estima que el Centro de Biología Molecular y Celular, en representación de la Universidad de Costa Rica, sería el centro llamado a convertirse en la instancia de investigación y seguimiento de esta materia a escala nacional. Esto le corresponde al Poder Legislativo establecerlo, pero existen suficientes elementos como para que la Universidad sea tomada en cuenta y se le asigne ese rol.

EL DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ manifiesta que sería conveniente establecer en el dictamen una sugerencia en ese sentido.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ estima que se está tratando un tema de mucha amplitud, por lo que se hace necesario articular muchos sectores, y, aunque está muy orgullosa de la Universidad de Costa Rica y lo que hace, el tema trasciende a la Institución. Pensar en que solamente la Universidad de Costa Rica puede participar, mostraría que el Consejo Universitario no ha captado la trascendencia de la temática.

Es evidente que la Universidad de Costa Rica aportará todo lo que corresponda. Lo deseable sería que todo el país se vea involucrado, como, por ejemplo, los ministerios y todos los sectores que tengan investigación y conocimiento de un tema tan complejo.

Agrega que recomendó la inclusión del artículo 4 del Estatuto Orgánico, debido a que en el considerando 3 del dictamen se menciona la posición de la Oficina Jurídica, la cual le dejó un poco inquieta porque dice:

“3. (...) de igual forma la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica

manifestó que el proyecto no trata materias específicas puestas bajo competencia de la Universidad de Costa Rica (OJ-1193-2003 del 12 de agosto de 2003).”

Qué materia podría ser de más interés de la Universidad de Costa Rica que la que está en discusión, por estar estrechamente relacionada con la misión de la Institución.

*****A las once horas y cinco minutos el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Olimpia López, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Á. Guillén, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, Dr. Ramiro Barrantes y Dr. Víctor M. Sánchez.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto de ley denominado "Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica". Expediente 14.800, remitido por el diputado Rolando Laclé Castro, presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales (R-3271-2003, del 24 de junio de 2003).
2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:
Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.
3. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en su artículo 4 establece: "Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional."
4. La Oficina de Contraloría Universitaria indicó que en el proyecto no se evidencia situación alguna que afecte los posibles aspectos que conciernen, estricta y directamente, a los elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-103-2003, del 24 de julio de 2003). De igual forma, la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica manifestó que el proyecto no trata materias específicas puestas bajo competencia de la Universidad de Costa Rica (OJ-1193-2003 del 12 de agosto de 2003).
5. Las investigaciones científicas sobre las consecuencias adversas en la salud humana y animal proponen posibles hipótesis y no comprobaciones reales; es decir, no existe evidencia científica de efectos adversos del consumo de alimentos transgénicos y sus derivados. Esto plantea la ineludible necesidad de establecer líneas de investigación con experimentos longitudinales en esta área, clarificar los aspectos relacionados con la legislación nacional que permitan realizar las evaluaciones pertinentes de cada nuevo organismo genéticamente modificado o sus derivados que potencialmente pueda significar riesgos sanitarios, medioambientales y económicos para la humanidad (Escuela de Enfermería-EE-D.1350-03, del 23 de setiembre de 2003; Escuela de Nutrición-UN-1194-2003, del 30 de setiembre de 2003 y Facultad Farmacia-FA-D-648-2003, del 9 de octubre de 2003).
6. La conservación de la diversidad biológica es interés de toda la humanidad.
7. Los Estados son responsables de la conservación de su diversidad biológica y de la utilización sostenible de sus recursos

- biológicos, así como de promover la cooperación regional y mundial, pública y privada para proteger la diversidad biológica del planeta.
8. El Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad establece las siguientes obligaciones para el Estado signatario: a) Administrativas, en los artículos 11, 13, 14, 17, 19, 20, 25 y 33, b) Legales, en los artículos 2, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 21, 23 y 25; y c) Procedimentales, en los artículos 9, 10, 11 y 12.
9. Una vez analizada la literatura internacional sobre bondades y riesgos de la biotecnología; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ley N.º 7416); el “Protocolo de Cartagena”; participado en el taller de capacitación sobre las aplicaciones de la ingeniería genética en plantas, animales e insectos y escuchado al Director de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad en materia de regulación de las aplicaciones de la ingeniería genética, la Comisión Especial conformada por este Órgano Colegiado llegó a las siguientes conclusiones:
- a) *El Convenio sobre Diversidad Biológica es una norma internacional de trascendental importancia en lo referente a la protección de los ecosistemas y de su biodiversidad. Por lo tanto, el Estado debe garantizar en primera instancia el cumplimiento de dicho marco normativo, ya que su objetivo es el de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa de los beneficios de los recursos genéticos, todos principios fundamentales que bajo ninguna justificación pueden ser violentados.*
- b) *El “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica” es un instrumento jurídico internacional cuyo objetivo es contribuir a la protección a las regiones y las poblaciones que podrían verse afectadas por los movimientos transfronterizos internacionales de los organismos genéticamente modificados resultantes de la biotecnología moderna.*
- c) *Se reconoce que el Protocolo es el único instrumento jurídico que regula lo relativo al movimiento transfronterizo de organismos genéticamente modificados en un marco de protección a la diversidad biológica y que se refiere a aspectos fundamentales tales como: el acuerdo fundamentado previo (artículo 7), notificaciones previas del movimiento transfronterizo (artículo 8), procedimiento de adopción y revisión de decisiones (artículos 10 y 12), evaluación y gestión del riesgos (artículos 15 y 16), la designación de un Centro focal nacional y de autoridades nacionales*

competentes (artículo 19), establece un “Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología” con base en Internet (artículo 20), creación de capacidad (artículo 22), conciencia y participación del público (artículo 23), conferencias de las Partes (artículo 29).

- d) Se reconoce que el Protocolo de Cartagena tiene limitaciones importantes referentes al tratamiento de la movilidad de los organismos no vivientes y los productos derivados de ellos (todos con altos niveles de comercialización internacional), a su debido etiquetado para efectos de información al consumidor, así como de los mismos organismos vivos modificados con fines farmacéuticos, con lo que no queda debidamente salvaguardada la salud human y animal de los eventuales riesgos que estos productos representen para ellas. También tiene importantes limitaciones referentes al tratamiento de la propiedad intelectual. Por todo ello se debe señalar que su refrendo requerirá la revisión y adaptación de la normativa nacional existente y la creación de normas nuevas para completar las debilidades apuntadas.
- e) Debe evitarse el contacto no controlado entre el

ambiente y los organismos genéticamente modificados y no como lo indica el Protocolo de Cartagena: (...) debe evitarse hasta donde sea posible (...), lo que es inadmisibles en materia de conservación de la diversidad biológica, a pesar de que el texto del Protocolo fue redactado a través de acuerdos establecidos, luego de numerosas reuniones por muchos países.

- f) La conservación in situ y ex situ de los recursos genéticos es esencial para preservar intactas las especies nativas de cada zona geográfica, ya que en este ámbito existen importantes vacíos de conocimientos científicos relacionados con los efectos de los factores externos sobre los ecosistemas y los efectos a largo plazo en el ambiente.
- g) Las decisiones políticas deben basarse en prioridades sociales, especialmente en el marco social y la base ética para el desarrollo y las diferentes aplicaciones de las nuevas ciencias y tecnologías.
- h) Las instituciones nacionales, los Poderes del Estado y las autoridades estatales deben asumir un compromiso político y ético para generar directrices y proyectos

para implementar las exigencias del protocolo, lo que exige inversiones considerables en recursos humanos, físicos y financieros. El Protocolo de Cartagena no debe ser concebido como un marco normativo al cual el país se sujete pasivamente, sino como un nuevo marco que contribuya a continuar con el fortalecimiento de la capacidad tecnológica nacional.

- i) La revolución científica y tecnológica es una realidad global que crea nuevas oportunidades y nuevos desafíos para todos los países del mundo, y en especial para los países denominados en desarrollo. Por tanto la ciencia y la tecnología se han convertido en recursos estratégicos políticos y económicos de los Estados.
- j) Las nuevas conceptualizaciones bioéticas exhortan a garantizar la supervivencia de la humanidad y del ambiente, procurando la sostenibilidad de todos los ecosistemas del planeta.
- k) La comunidad científica internacional ha tomado cada vez mayor conciencia de las implicaciones y usos políticos, sociales y económicos de los resultados de las investigaciones científicas, y de las limitaciones inherentes a los desarrollos del

conocimiento de la ciencia. Esta toma de conciencia permite reconocer que los conocimientos de la ciencia son limitados, y que en la complejidad del mundo moderno existen riesgos más allá de los sospechados que sobrepasan lo que los nuevos desarrollos científicos pueden presagiar. Razón por la cual es necesario mantener una actitud crítica, vigilante, prudente y cuidadosa en cuanto al desarrollo científico y sus aplicaciones técnicas.

- I) Reconocemos la importancia de los avances biotecnológicos en las prácticas y en la producción agrícolas que minimicen el uso de agroquímicos, incrementen el rendimiento por área de cultivo, generen productos más nutritivos, y reduzcan el impacto intencional y no intencional sobre el ambiente. Pero estos avances no pueden aplicarse sin que se acompañen con acciones que garanticen un acceso equitativo de sus beneficios a toda la población. Sin embargo, es aún más importante el desarrollo de políticas y su traducción en acciones que garanticen un acceso equitativo y una distribución igualitaria de los alimentos para toda la población mundial.
- II) El hecho de que la evidencia científica y las

evaluaciones de control de riesgo indiquen que la producción y consumo de alimentos genéticamente modificados no representen un riesgo potencial contra la biodiversidad y la salud humana o animal hasta el momento, no quiere decir que esta situación se mantenga en el futuro. Por lo tanto, es indispensable contar con una legislación nacional que garantice el análisis y seguimiento de cada organismo genéticamente modificado con el fin de determinar la conveniencia de introducirlo al ambiente y de utilizarlo para consumo, previo a autorizar su exportación o importación. Los organismos genéticamente modificados deben regularse y ser objeto de las evaluaciones pertinentes, independientemente del método utilizado para crearlos y en función del tipo de uso previsto y de su riesgo intrínseco como cualquier otro organismo (características como toxicidad, patogenicidad, invasividad, entre otras), garantizando la protección de la diversidad biológica y la salud.

- m) La democracia se fortalece con la participación ciudadana en la toma de decisiones que marcan el rumbo y el desarrollo nacional. Para ello se necesita una ciudadanía consciente y preparada

que pueda ejercer su libertad de elección con actitud crítica, lo que debe propiciarse mediante el acceso a una información veraz, amigable, transparente y sencilla que permita educar al consumidor y a los sectores empresariales y comerciales. Por lo anterior, el Estado deberá garantizar la capacitación ciudadana en los temas inherentes al uso de los productos y organismos genéticamente modificados, al Convenio de Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena y sus implicaciones.

- n) El país debe comprometerse a cumplir con las obligaciones estipuladas en el protocolo para lo que es necesario fortalecer las áreas biotecnológicas, incentivar la investigación en campo, crear y ejecutar programas de formación y de capacitación continuas de los recursos humanos desde el nivel técnico hasta el profesional, asignar recursos financieros suficientes, aumentar la capacidad instalada de la infraestructura tecnológica nacional, garantizar los procesos de análisis y gestión del riesgo, crear mecanismos de control y vigilancia, y el acceso a tecnologías ecoamigables.
- ñ) Uno de los principales compromisos que se adquieren con el refrendo

del Protocolo de Cartagena es la certificación de las mercancías en lo referente a la presencia o no de organismos genéticamente modificados para lo que se tiene que contar con laboratorios acreditados para este fin. En este momento Costa Rica no tiene este recurso a pesar de que hay una gran experiencia acumulada en algunas instituciones de educación superior, como la Universidad de Costa Rica donde desde hace varios años se lleva a cabo investigación en el campo de la biotecnología. Es urgente definir una estrategia para que el país pueda contar a la brevedad posible con estos laboratorios.

- o) Una ventaja competitiva de Costa Rica en relación con otras naciones del istmo centroamericano y del Caribe, es el desarrollo alcanzado en infraestructura tecnológica y educativa, especialmente en algunas instituciones de educación superior, aspectos que permiten un mayor dinamismo en el despliegue de los programas y planes de desarrollo en esta área.**
- p) Costa Rica debe participar activamente en la creación y desarrollo de conocimiento científico y tecnológico, así como lograr respuestas y soluciones autóctonas para la problemática**

alimenticia nacional. Lo anterior, permitirá además mayores grados de independencia y competitividad con respecto a los mercados internacionales y abrirá nuevas oportunidades para nuestra producción.

- q) Dada la riqueza y complejidad del ambiente biológico costarricense es importante apoyar y financiar el desarrollo de investigaciones de tipo básico que permitan conocer y caracterizar los ecosistemas nacionales. Esto es un requisito sine qua non para evaluar el impacto de los organismos genéticamente modificados en la biodiversidad.**
- r) La ratificación del Protocolo en términos generales contiene además de las señaladas anteriormente otras ventajas para Costa Rica como: el acceso a nuevos recursos financieros internacionales, a la transferencia de tecnología, a tener voz y voto en los foros internacionales para la toma de decisiones en esta materia, así como participar de un marco común de normas internacionales.**

- 10. El desarrollo de una política integral sobre protección del ambiente y su sostenibilidad, que considere los retos de los nuevos avances científicos y tecnológicos, es una tarea**

fundamental del Estado que debe ser propiciada por el Poder Legislativo.

ACUERDA

1- Comunicar a la Asamblea Legislativa, en la persona del Diputado Rolando Laclé Castro, Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales:

- a) Que con base en las consideraciones de índole social, técnica y ética anteriormente planteadas, el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, recomienda a la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Legislativa de la República el refrendo del proyecto de ley denominado “Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica”. Expediente N.º 14.800.
- b) Indicar al Poder Legislativo que este refrendo implica compromisos importantes en relación con la revisión y actualización de la legislación vigente en materia del manejo, consumo y comercialización de organismos vivos y sus derivados, así como señalar la

importancia de que los otros poderes del Estado deben asumir los compromisos en materia de recursos e instrumentos institucionales para su debida ejecución.

- 2- Solicitar a la Administración que promueva la divulgación del Protocolo de Cartagena y el debate sobre la seguridad de los organismos genéticamente modificados, en instancias académicas y en los medios de comunicación universitarios.

ACUERDO FIRME.

A las once horas y veinticinco minutos se levanta la sesión.

Dr. Víctor Sánchez Corrales
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.